Jueves 3 de Setiembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,916

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 43
todos los días excepto lunes y días de fiesta

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

Deberes de patriotismo

Como decíamos ayer en nuestra revista para el exterior, la publicacion de los proyectos de recursos presentados por el Gobierno á las Cámaras, no ha encontrado favorable acogida en la opinion pública; y no es esto de estrañar, porque esa es la suerte general de los proyectos que importan aumento en los impuestos. Sería un fenómeno que hasta ahora en ninguna parte se ha presenciado, que los contribuyentes se viesen complacidos y con cara risueña á los agentes del Estado, que les exigen el pago de una parte de sus rentas para atender á las necesidades del Erario público; y si esto sucede respecto de los impuestos ordinarios, de aquellos que el hábito ha hecho ya mas soportables, con mucha mas razon acontece cuando se trata de hacer algun aumento, grande ó pequeño, en los impuestos. La primera impresion es siempre desfavorable á este aumento: vése en él una flagrante injusticia y es necesario que la conviccion modifique esas primeras impresiones para que el pueblo se conforme con el aumento que se le exige. Sin embargo, la resignacion en este punto es muchas veces aconsejada por el patriotismo.

Cuando se trata de cuestiones tan positivas como las de gastos é ingresos, de poco sirve declamar y apelar al sentimiento; no queda otro camino que razonar y discutir. Y si el raciocinio y la discusion demuestran que son necesarios los recursos que se piden; si de ellos no resulta ningun otro medio mas conveniente para atender á las necesidades públicas y cubrir el déficit del Tesoro, entonces el patriotismo exige que, lejos de ponderar al pueblo lo pesado y vejatorio de las cargas que se le imponen, se le haga oir la voz de la razon, demostrando que para remediar los desaciertos antes cometidos, es absolutamente necesario imponerse sacrificios, y que es propio de pueblos viriles soportar las consecuencias de la situacion creada por los errores y por las desgracias anteriores, para llegar por este medio á un estado mas próspero y floreciente.

Dos grandes ejemplos nos ofrece en este punto la historia contemporánea; el de los Estados Unidos y el de Francia. Los primeros sostuvieron una guerra gigante, cuyo resultado correspondió á las grandes proporciones de la lucha, porque fué la redencion del esclavo. Los gastos de la guerra habian sido inmensos y como si aquel gran pueblo quisiera hacer alarde de sus vastos recursos, se cubrieron todos sin apelar al crédito en el exterior. Como consecuencia de las inmensas erogaciones del Tesoro Público, subió inmensamente el precio del oro y al terminarse la guerra, el Estado se encontraba abrumado por una enorme deuda.

Entónces se tomó el partido de crear nuevos impuestos y de aumentar los ya existentes hasta tal punto que decian las correspondencias de la Union que se pagaba contribucion «hasta por el aire que se respiraba.»

El resultado ha sido que la inmensa deuda contraida durante la guerra, se va amortizando con pasmosa rapidez; y asombra leer las cifras que demuestran su progresiva y continua disminucion.

El otro ejemplo á qué aludiamos, es el de la deuda pagada por Francia como indemnizacion de guerra al Imperio aleman.

Los cinco mil millones de francos exigidos por la Alemania, parecieron al principio una suma tan enorme que se temió que Francia no pudiera satisfacerla.

Un diputado, con la tendencia con que aquí se discute la importancia de los impuestos, dijo al pueblo francés que no debia pagar tan excesiva indemnizacion, y que desde el nacimiento de Jesucristo hasta el momento en qué se habia firmado la capitulacion de Sedan, no habian trascurrido tantos minutos como francos pedia el Imperio aleman á la nacion vencida.

Sin embargo, la Cámara, llena de dignidad y de verdadero patriotismo, votó en silencio la suma que se exigia al país.

Obligada á pasar por las horcas caudinas, creyó mas conveniente y honroso no discutir el precio de la paz. Y los hechos han demostrado que el pueblo francés tenia mayores recursos de los que se habian supuesto: en términos de que el gobierno solicitó y obtuvo que se acortasen los plazos señalados para el pago, á trueque de que se abreviase tambien la permanencia de las tropas alemanas en Francia.

Afortunadamente, no se halla la República Oriental en situacion tan apremiante y dolorosa. No se trata de crear recursos para sostener una guerra ni de pagar á un vencedor exigente el precio de la paz: se trata solo de buscar los medios de nivelar el presupuesto ordinario, sobre el qué pesan las resultas de un pasado harto reciente para que sus huellas hayan podido aún borrarse.

No comprendemos bien cual es el propósito que anima á algunos de nuestros colegas, cuando proclaman la iniciacion de una cruzada contra los proyectos de recursos. Quisiéramos que, penetrando al fondo de la cuestion, propusiesen soluciones prácticas, preferibles á la que el Gobierno aconseja. Por muchos que sean los conocimientos económicos que puedan poner los adversarios de dichos proyectos, nos parece indudable que el déficit no puede cubrirse sino suprimiendo gastos, aumentando ingresos ó tomando dinero prestado.

A este último recurso se referia la ley de Empréstito; pero téngase presente que el objeto del que iniciaba negociarse, no era atender á los gastos ordinarios del Presupuesto, sino á la conservacion de las deudas.

Tenemos motivo para afirmar que nada podria ser mas opuesto á la realizacion del Empréstito, que la idea de que su producto se destinaba á cubrir los gastos ordinarios.

Por el contrario; lo que mas crédito puede darnos en el exterior es el nivelar el Presupuesto con los recursos interiores del país. Esta será la demostracion mas elocuente de los elementos de riqueza que este encierra en su seno y que son la mejor base del verdadero crédito.

Nuestro colega *La Idea*, es uno de los que mas rudamente atacan al Gobierno por la presentacion de los proyectos de recursos.

Observamos que en el artículo que anteayer dedica á este asunto, ataca al mismo tiempo la conducta política y económica del Gobierno. Conocemos muy bien la máxima que exije buena política para la buena gestion económica y en este sentido comprendemos perfectamente la relacion que existe entre una y otra. Pero entrando á examinar en concreto el plan de Hacienda del Gobierno, nos parece necesario analizar si mismos los recursos que se proponen; porque cualesquiera que hayan sido los errores políticos que hayan podido cometerse, es indispensable salvar la situacion económica.

Con gusto vemos que el colega toma por base de su actitud la hostilidad á todo conato de revuelta y no podia menos de ser así, si habia de ser consecuente con su programa.

Pero al mismo tiempo, *La Idea* se coloca resueltamente en frente del Gobierno y condena su pensamiento económico, esperando que las Cámaras lo desaprueben.

En vista de esto esperamos que el colega, al analizar los Proyectos de recursos que reprueba, proponga otros medios que, sin producir el gravámen que aquellos importan, dén el mismo resultado para el Tesoro. Si así fuese, el colega puede estar seguro de que no seremos los últimos en prestarle nuestra adhesion. Sentimos que en esta cuestion la causa mas popular es la que defienden los que atacan los proyectos del Gobierno: quisiéramos tambien, si fuera posible, evitar al pueblo nuevos gravámenes; y solo la conviccion de que es absolutamente necesario arbitrar recursos para cubrir el déficit del Presupuesto, es la que nos mueve á no hacer coro á la oposicion que dichos proyectos han suscitado en una parte de la prensa.

Lo prometido es deuda

Vamos á cumplir la promesa que hicimos á nuestro ilustrado colaborador N., de decirle lo que debe contestar al sábio financista que tan mal lo ilustró y tan poco comedidamente lo trató en el diálogo que nos refiere tuvo con él, á propósito de algunas opiniones nuestras.

Pero ante todo, necesitamos tranquilizar al Sr. N. respecto al temor infundado, que en un artículo que ya en otro lugar manifiesta abrigar respecto al giro de esta polémica.

El Sr. N. teme y vaticina al Sr. Z. que la discusion que sostiene con *El Siglo* sobre principios y [illegible] descendido de las ideas á los individuos.

No sabemos en qué funda sus aprensiones nuestro ilustrado adversario. Por nuestra parte no creemos haber dado motivo para que se nos haga ese reproche y hasta podemos asegurar que no lo daremos. Y por lo que hace al señor N., sus mismos lectores [illegible] del tono culto y moderado en que se ha mantenido hasta ahora, á pesar de los calificativos de tontos, ignorantes y torpes, que por conducto de su mentor financiero nos regaló. Es el fondo, las apreciaciones no son nada galantes que digamos, pero el epigrama está formulado de un modo tan velado, tan indirecto, tan fino, tan ingenioso, tan espiritual, que se puede decir de él, lo que en un rapto de entusiasmo artístico, decia un aficionado á armas, de una espada de Toledo, delicada y primorosamente trabajada: «*Es un placer hacerse matar con una espada de esta clase!*»

Entremos ahora á la cuestion; y aunque mas no sea que para refrescar los recuerdos y dar unidad y claridad al debate, restablezcamos los hechos que le sirven de base.

Combatiendo el Proyecto de la Junta de C. Público, el Sr. N. hizo tres objeciones fundamentales del punto de vista económico y financiero á saber: *que no era Proyecto de unificacion de deudas por que no abarcaba todas las deudas; que toda operacion de esta clase era fatalmente perjudicial ó irrealizable para el Estado, por qué, no pudiendo ser conveniente para la nacion y para los tenedores de deuda á la vez, lo que ganara uno lo perderia otro; y por último: que hacer operaciones que alzaran el valor de nuestra deuda seria una cosa absurda y ruinosa.*

Para que no se crea que exageramos ó adulteramos los hechos, transcribiremos el párrafo en que están contenidas esas tres proposiciones fuente de esta polémica.

«Consideramos el proyecto de la Junta de Crédito Público bajo las tres únicas faces que puede tener.

«1ª. Unificacion de deudas.

«2ª. Dejar disponible una parte de las rentas afectas al servicio de las deudas que se quieren convertir.

«3ª. Hacer una buena operacion comercial. Es decir: convertir una deuda onerosa en otra que lo sea menos.

«¿Responde el proyecto de la Junta de Crédito Público á cualquiera de estas tres faces?

«¿A la primera? La Junta de Crédito Público lo dice en su nota: «El propósito de la unificacion de las deudas, por plausible y aceptable que fuese, no deberia acometerse, sino despues que, hasta los vestigios de los pasados desórdenes hubiesen desaparecido, y cuando el crédito se hallase restablecido, así en el interior como en el exterior.» Luego la Junta de Crédito Público no se ha propuesto unificar las deudas. Y la prueba está, como dice muy bien *La Democracia*, en su propio proyecto, pues quedan sin convertir la deuda Franco-Inglesa, la Brasilera, la Italiana, la Empréstito Mackinnon, la Interna que debe consolidarse, etc.

«Por otra parte ¿cuál es la ventaja de la unificacion de las deudas?

«¿La unificacion de las deudas es conveniente para el Estado ó para los tenedores de las deudas? Hé aquí una cuestion que nadie se ha puesto, que sepamos, todavia. Y sin embargo, son los dos estremos de la cuestion. Lo que conviene á uno perjudica al otro; puesto que todo lo que el Estado paga de mas ó de menos, lo recibe de menos ó de mas el dueño de la deuda. Vamos á demostrar esto con un ejemplo: la deuda Interna 2.ª série, con 6 p % de interés y 1 p.% de amortizacion se amortizó en el primer semestre de este año á 61 p %. Supongamos que se unifican las deudas y que su unificacion da por resultado el servicio de esa deuda en el exterior, ¿cuál seria el resultado? Indudablemente este: el aumento de valor de esa deuda. Es decir, que cuando se llamase á la amortizacion se amortizaria al 75 ú 80 p. %. De esta manera, el tenedor de la deuda ganaria toda la diferencia que hay de 61 á 80 pero el Estado perderia exactamente esa misma diferencia.

«La unificacion de las deudas dará este resultado: Si es perjudicial al Estado, y por consiguiente benéfica para los tenedores de deuda, concurrirán todos al canje. Si es benéfica para el Estado y por consiguiente perjudicial para los tenedores de deuda, nadie concurrirá al canje. De manera que la unificacion de deudas, bajo la base propuesta por la Junta de Crédito Público, será siempre perjudicial para el Estado.»

A la primera objecion, hacemos presente al señor N. que la unificacion de las deudas de 12 y 9 p% no era la Junta de C. Público *quien la propusiese* sino la ley de Octubre de 1873 *quien la ordenaba*.

Por lo demas, que la operacion sea parcial, que no tenga por esclusivo objeto unificar las deudas, eso no impide que sea una operacion de *unificacion*, desde que su resultado es unificar y reducir á un mismo tipo, á una misma condicion, deudas de diferente interés, de distinta amortizacion y de desigual duracion.

El Sr. N., haciendo á nuestra objecion una de esas elegantes y difíciles capeadas que en tauromaquia se llaman *á la verónica*, nos replica que la unificacion en sí, considerada como cuestion de simetría financiera, no es oportuna ni conveniente.

Estamos de acuerdo. Eso es predicar á convertidos. Ni nosotros ni la Junta de C. Público ha encarado la cuestion de ese punto de vista artístico y hasta pueril.

Nosotros hemos visto en la conversion y unificacion de las deudas de 9 y 12 p% resultados económicos y financieros superiores al quebranto que la operacion considerada comercial y numéricamente pudiera dar. Pero la Junta de Crédito Público ha disentido con nosotros en este punto, y dando la supremacia á la cuestion de números sobre la cuestion económica y financiera, ha sostenido que la operacion era desacertada y no debia hacerse. Nadie ignora que la Junta de Crédito Público ha sido opuesta á la ley de Empréstito.

El Sr. N., separando la cuestion de unificacion de la cuestion de disponibilidad de renta, hace dos cuestiones distintas de lo que es una sola.

Lo que el Poder Ejecutivo y el Cuerpo Legislativo de comun acuerdo han resuelto buscar, es la disponibilidad de fondos por medio de la *unificacion* de deudas.

Dice el Sr. N. que la inconsecuencia de la Junta de C. Público está—dado el fin de la unificacion—en haber incluido la deuda de Rescate de Tierras y los Consolidados de 1872, que absorben en vez de economizar renta.

Es posible que tenga razon; pero la inconsecuencia no es de la Junta de C. Público sino de la ley de Empréstito que comprende esas dos deudas.

Y en verdad que no fué sin debate, que no fué sin conocimiento de causa, que no fué sin poderosas razones que el Cuerpo Legislativo consideró superiores las desventajas económicas y financieras que daba la conversion y unificacion de esas deudas á sus perjuicios materiales.

La segunda proposicion del Sr. N. tiene un carácter de absolutismo y de falsedad evidente.

El Sr. N afirmaba que en toda operacion de conversion y unificacion de deudas en que el Estado ganára, se perjudicaba proporcionalmente el tenedor de deudas y vice-versa.

Era caer en las antiguas ideas económicas que condenaban el comercio como inmoral y arrancar á la Biblia su célebre anatema: *es mas fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que el que un comerciante entre por las puertas del Cielo.*

Demostramos, pues, al Sr. N. con ejemplos prácticos que estaba equivocado. Que estando basada la operacion en un simple préstamo, en una mera colocacion de dinero, los intereses del Estado que necesitaba el dinero y los intereses de los particulares á quienes convenia prestárselo, lejos de ser antagónicos eran esencialmente armónicos.

Y el Sr. N., aunque de mala gana y *refunfuñando* ha tenido que reconocer su error. Por que es cantar la palinodia decir *que la unificacion no es conveniente para todas las deudas pero que lo es para algunas.*

Y aquí hacemos nosotros la pregunta del Sr. N: ¿Para quién es conveniente la operacion?

¿Para el Estado? Entonces es perjudicial para el particular, pues todo lo que gane uno lo perderá el otro.

¿Para el particular? Entonces es perjudicial para el Estado por la razon antedicha.

A esto es á lo que hemos llamado raciocinio *original*, y sin duda que lo es y que nos hemos quedado cortos en su calificacion.

El Sr. N. nos enseña tambien que *convertir* y *unificar* deudas son cosas distintas.

Aunque la distincion no sea de aplicacion práctica al debate y aunque sin modestia nos hubiamos apercibido de la diferencia antes que nos la espiicára el Sr. N. sin embargo, agradecemos la leccion.

En cambio nosotros haremos presente al Sr. N. que tratándose de deudas de distinto interés y amortizacion, es posible *convertirlas sin unificarlas*, pero no es posible *unificarlas sin convertirlas*.

De acuerdo sobre estos puntos, pasemos al tercero y último.

El Sr. N. se mantiene firme en sus trece. *El alza de valor en las deudas emitidas y amortizables á la par es una ruina para el Estado.*

El Sr. N. ha sido confirmado en sus opiniones por un sábio financista á quien consultó sobre ese particular y que por mas señas, usando de esa francachela y libertad que autorizan la intimidad y el conocimiento de las personas, lo llamó tonto, ignorante, torpe, y concluyó por volverle la espalda bruscamente, fastidiado de oir tanta sandez.

El sábio financista dijo al Sr. N. que á los Estados les conviene tener crédito para las *deudas á emitir* pero que en cuanto á las deudas ya emitidas, lejos de convenirle que suban de valor, está interesado en que bajen lo mas posible.

¡Qué no sepamos nosotros quien es ese sábio financista para mandarlo á la escuela!

Nosotros demostramos la falsedad de esta doctrina inmoral proponiendo el caso de que el Estado dejase de pagar un trimestre el servicio de las deudas como medio de echarlas al suelo y poderlas amortizar á vil precio.

El resultado mercantil seria exactamente el mismo que nos pondera el Sr. N. por boca del sabio financista. El Estado habria *ganado* toda la diferencia que va del precio que tienen las deudas al que tendria producido su descrédito.

«¡Sí, nos dice el Sr. N., *pero quién prestaria despues un cobre al Estado?*»

Nadie, seguramente. ¿Pero qué prueba eso? Una verdad que es casi una perogrullada *económica*: que [illegible] que tendrian el valor de las deudas y el valor de las deudas á emitir son solidarios.

El valor que tienen las deudas de un Estado es la expresion de su crédito y fijan el tipo á que solo podrá emitir.

El mismo Sr. N., verá la cuestion mas clara y acertadamente, antes de consultar con su sábio amigo, culpable de su ofuscacion.

Hablando de los resultados de la localizacion de nuestras deudas en el exterior, el Sr. N. decia:

«Ahora, si nos preguntan: ¿Cuál es el beneficio que saca el Estado en hacer servir sus deudas con las plazas extranjeras? Contestamos: sobre las deudas emitidas ya, siendo á la puja, ninguno, perjuicios. Puesto que el servicio de una deuda en varias plazas dará por resultado el aumento de valor de esa deuda y su amortizacion á mas alto tipo. *Sobre las deudas á emitir tendria indudablemente una ventaja, puesto que podria emitirlas á mayor precio.*»

Luego el Sr. N. reconocia que el mayor valor de las *deudas emitidas* influya *en el valor de la deuda á emitir.*

Hé ahí la conveniencia material, aparte de las otras conveniencias morales que hay para los Estados como para los particulares en tener crédito.

Y no es comprar caro esa ventaja pagando solo lo que en realidad se debe, sea como sea y provenga la deuda de donde provenga.

Así pues, aunque parezca una paradoja confirmada por la elocuencia de los números *bien manejados*, á los Estados les conviene y están interesados en que sus deudas emitidas se amorticen al mas alto precio posible, aunque este aumento de crédito les cueste un aumento de desembolso en el pago de sus deudas.

¿Entónces nos dice el Sr. N. que á los Estados les conviene amortizar su deuda á la par?

Es evidente.

¿Porqué no lo hace la República?

Porque no puede, porque no tiene con qué.

El Sr. N. observa que la República goza de mas crédito aquí que en Europa, y sin embargo, que la deuda sin servicio en el exterior se cotiza al 80 p% en tanto que la servida en Lóndres se cotiza al 50 p%.

No pudiendo desenredar por sí solo la dificultad le pide al sabio financista que se la resuelva y éste le enseña que el tipo á que pueden emitir los Estados reposa en dos condiciones, el crédito de que gozan y el interés asignado á la deuda. El valor de la deuda Argentina está en relacion, aquí como en Lóndres, no del crédito de aquella nacion sino del distinto interés que en una y otra plaza goza el dinero.

Con este rayo de luz, el Sr. N. ve claro en el fondo de la cuestion. Aunque nuestros títulos de deuda emitida al 6 p.%, se coticen al 70 p.% en Lóndres, la República no podrá tomar dinero el Gobierno á mas de 40 p. %, porque la renta de esa deuda es inferior al interés del dinero.

El descubrimiento no merece patente de invencion pero el principio es exacto. Por nuestra parte no hemos necesitado de las lecciones de un sábio financista para saberlo y así tiene el Sr. N. que esplicamos y aplicamos ese hecho que él cree hemos olvidado en el artículo en que analizamos el Proyecto de la Junta de Crédito Público.

«La renta que produce una deuda en relacion con «el interés corriente del dinero es uno de los elementos que contribuyen á fijar el tipo de su emision.»

Y agregábamos:

«Donde el dinero vale el 12 p%, es natural que las deudas de 6 p% no se coticen á mas de 50 p% de su valor escrito.»

Pero es que la localizacion de nuestras deudas en Lóndres produce por efecto inmediato dar por base de su valor aquí el valor que tienen en Lóndres.

Es el interés que tiene el dinero en Lóndres en relacion á la renta que produce la deuda lo que sirve para fijar su tipo y no el interés corriente de plaza entre nosotros.

Si nuestra deuda vale el 86 p% en Lóndres valdrá con poca diferencia lo mismo entre nosotros y entonces el valor de esa deuda *emitida ya*, servirá de base al valor de la deuda que sea necesario emitir despues.

¿Por qué, pues, pregunta el Sr. N., no localiza la República Argentina sus deudas en Lóndres?

No lo sabemos. Pero de cierto que no ha de haber sido teniendo en vista el temor de que suban de valor alargando su amortizacion y aumentando su costo final.

La República Argentina tiene estadistas y financistas mas entendidos que el sábio amigo del Sr. N. para incurrir en semejante aberracion.

Esto es una parte de lo que nosotros hubiéramos contestado al sábio financista, si hubiésemos estado en el caso del Sr. N.

El resto de lo que hubiéramos dicho, es largo de decir y lo dejamos para mañana.

Tiemblen las catedrales!

La Tribuna de ayer, apercibiéndose de que *estamos al habla con la época de la renovacion de los poderes del Cuerpo Legislativo*, publica un artículo que es un verdadero poema, capaz de competir con el de Ariosto. Su título hace erizar el pelo.—Es el siguiente:

«La lucha se aproxima.—¡Unámonos!»

Todo está muy bueno menos eso de que *estamos al habla con la época de la renovacion de los poderes del Cuerpo Legislativo.*

Indudablemente, *La Tribuna*, contra su costumbre, ha padecido un error de fechas, creyendo que es en Noviembre de este año cuando deben verificarse las elecciones de Representantes.

De otro modo, no se concibe cómo puede decir que estamos al habla con la época de esas elecciones, cuando falta para ella la friolera de quince meses.

Haga la cuenta *La Tribuna*, aunque sea contando por los dedos, si es que no sabe hacerla de otro modo, y verá que tenemos razon.

Dado por sentado, sin embargo, que en efecto *estamos al habla con la época de la renovacion de los poderes del Cuerpo Legislativo*, *La Tribuna* espone las siguientes consideraciones:

«Nos hallamos ya citados, puede decirse, para el ejercicio de esa funcion magna, de que depende la lejitimidad de los gobiernos y las garantías todas bajo cuya égida persigue la nacion sus altos destinos.

«Y sin embargo de la proximidad de esa fecha que tanto encarna y tanto representa, la agrupacion política á que pertenecemos—el gran partido colorado, guardian celoso del porvenir de la patria, yace disperso, dividido y anarquizado sin razon ni motivo, prestándole así vasto campo á los esplotadores y malvados para pugnar, y asegurar talvez planes inícuos de esclusiva y férrea dominacion.»

Vean Vdes. lo que son las cosas!—*La Tribuna* está ya citada *para el ejercicio de esa funcion magna* (el sufragio) y sin embargo nosotros no hemos recibido aun ninguna *citacion*.

Entretanto, «el guardian celoso del porvenir de la patria» ó sea el gran partido colorado *neto*, yace disperso, dividido y anarquizado, segun *La Tribuna*, y cuando ella lo dice bien sabido lo tendrá.—Es preciso, pues, reputará los miembros de ese gran partido y para eso *La Tribuna* empieza á agitar su cencerro, convocando á sus parciales á un concilio ecuménico parecido al de los viejos católicos de Buenos Aires.

No sabiamos que el gran partido *neto* fuese el guardian celoso (a) portero, del porvenir de la patria, pero ahora que *La Tribuna* nos lo dice estamos de felicitaciones, porque comprendemos que con tal guardian el porvenir de la patria está asegurado.—Lo que es ahora pueden venir cuando gusten esos pícaros principistas á tratar de imponer *su férrea dominacion*.—El guardian del porvenir de la patria no es de esos viejos conserjes que se lo pasan cabeceando bajo la escalera; tiene el ojo alerta y el oido despierto, y está siempre pronto á dar con la puerta en las narices á todo lo que huela á principista.—Pedimos que se le señale un sueldo de veinte pesos al tal guardian, pues es claro que, siguiendo las máximas de sus correligionarios políticos, no ha de trabajar por puro patriotismo.

Despues de predicar la union del gran partido *neto*, *La Tribuna* entra á establecer ciertas salvedades, destinadas á evitar que se confunda á los principistas con sus compañeros. «Entiéndase, empero, dice, que al hablar de colorados *netos* no nos referimos á los tránsfugas, á los *principistas* que aun han de pretender gozar de ese honroso título.»

Está demás la advertencia, colega—Puede guardarse su honroso título de *neto*, que por nuestra parte no hemos de disputárselo.

Mil gracias, pues, por la atencion de *La Tribuna*. No admitimos *condecoraciones* de los *netos*.

La Tribuna, alzando cada vez mas la voz y dejándose llevar de su sublime arrobamiento, llama *congregacion de patriotas* al partido de cuyos *intereses* es órgano en la prensa, y despues de llorar amargamente las disensiones que existen segun ella entre sus partidarios, exclama con aire de profesor de geografía:

«No nos *separan los mares glaciales del norte*—apenas si, nos hallamos encontrados por simples detalles, por aspiraciones mas ó menos lejítimas, por hechos mas ó menos censurables, mas ó menos prolíficos; y esta barrera no puede ser insuperable, no puede alejarnos al estremo de ser indiferentes, de contribuir por ese medio *á la pérdida total de las libertades que conquistamos* en dias mas felices, en horas mas supremas, que el tiempo no ha podido borrar por mas que haya sido su inclemencia.»

El gusto de lucir su vasta erudicion arrastra á *La Tribuna* á salir hablando á lo mejor de cosas tan pertinentes al asunto y tan bien traidas como lo de *los mares glaciales del Norte*.—Pero en fin, ya sabemos tambien por boca del colega que entre *neto* y *neto* no hay témpanos de hielo, ni mares, ni cosa parecida sino simplemente detalles que es como si dijéramos, imitando la geográfica figura de *La Tribuna*, arroyos y *cañadas* tan pequeñas como el Quita-Calzones.

No es grande, pues, el estorbo, y fácil les será á los *netos* el salvarlo construyendo un puente ó una calzada.

Y hé aquí cómo la política sublime de *La Tribuna* tiene la ventaja de fomentar las ciencias y las artes, resolviendo por medio de obras de albañil y de trabajos de ingeniero, los mas intrincados problemas políticos!

Lo que sobremanera nos ha sorprendido es la lúgubre profecía que hace *La Tribuna* al afirmar que si los *netos* no se unen y se reglamentan, corren peligro de perderse las libertades que ellos conquistaron en horas felices y momentos supremos.

No sabemos cuáles son esas libertades que conquistaron los netos, y mal podemos comprender, como decia Figueroa:

que alguno pueda perder
lo que jamás ha tenido.

Los netos tienen la gloria de haber conculcado todas las libertades verdaderas, creando en contraposicion otro género de libertad desconocido en las naciones libres:—la libertad de cometer atentados, de violar las leyes y de conculcar todos los derechos en las personas de los ciudadanos.

¿Son esas libertades de invencion esencialmente *neta*, las que temen perder?

La Tribuna ha contestado de antemano á esta pregunta, al esclamar: «La lucha se aproxima.—¡Unámonos!»

El país, al escuchar esa esclamacion, al oir esa consigna de los netos, comprende bien que se inicia una cruzada desesperada, suprema, decisiva, contra todas las libertades sagradas y todos los intereses honestos.

La Tribuna ha revelado á la República el peligro que va á amenazarla, porque sabido es que cuando los netos se reunen no es con ningun propósito patriótico.

La República es chica y no hay en ella perro ni gato que no se conozca.—Sobre todo, nadie mas conocido que los *netos*.

Déjese, pues, *La Tribuna* de hablarnos de guardianes del porvenir de la patria y de congregaciones de patriotas.—Pierde su tiempo, pues nadie toma en sério semejantes palabras.

Solo pueden invocar la libertad, los que en todas las épocas han sabido defenderla.

Solo pueden llamarse guardianes del porvenir de la pátria, los que no han sacrificado ese porvenir en aras de ambiciones bastardas.

Solo pueden llamarse agrupacion de patriotas, los que rinden noble y desinteresado culto al patriotismo.

Toquen generala los diarios *netos*, convocando á sus conocidos parciales.—Enhorabuena.—El país, cansado de candombe, con hambre y sed de gobiernos regulares y de épocas de paz y de justicia, pronunciará su fallo soberano el dia de la renovacion de los Poderes públicos.

Es ese dia, cuando el Tribunal de la opinion pública hace efectiva la sancion penal que trae aparejada toda prevaricacion y toda indignidad.

Los pueblos castigan con la no-reeleccion, con el olvido y el desprecio á los que han sido sus malos gobernantes, sus malos legisladores, sus malos jueces, sus malos ciudadanos.

La cuenta corriente de los netos está abierta, y el país no se olvida de consignar en el Debe una nueva partida cada vez que los hombres de ese círculo cometen una accion reprobable de las acostumbradas.

No se han borrado de la memoria pública los nombres de los que sancionaron como Senadores, de los que aplaudieron como periodistas, de los que aceptaron como ciudadanos, la violacion escandalosa del reglamento del Senado, practicada para dar entrada al actual Senador por Soriano, y la violacion mas escandalosa aun de la ley fundamental de la República, llevada á cabo con el indigno objeto de librar de la cárcel á los quebrados D. Manuel Silva y D. Estanislao Camino.

Los que eso han hecho son los que llaman á todos los hombres de principios *lepra social y casta de chacales*.

Puede perdonárseles el disparate, en gracia á la belleza de la figura retórica que emplean—y á la originalidad del siguiente párrafo que transcribimos del artículo á que contestamos:

«¿Y dejaremos que impunemente se realice tamaña iniquidad, infamia tanta, por permanecer indiferentes, retraidos y alejados del campo en que se hallan nuestras tiendas y armas, nuestras banderas y aspiraciones, y sobre todo *esos dias de gloria* para la patria, en los cuales hemos soñado tantas y tantísimas veces, en horas aciagas de abnegacion y sacrificio?»

¡Todas esas cosas encierra el campo neto?—Pues debe ser una arca de Noé!—Tiendas, armas, banderas, aspiraciones, sacrificios, todo está almacenado en ese campo.—Confesamos que debe ser curioso tal monton de cosas tan diversas, y mas curioso aun el medio de que se han valido los *netos* para conservar guardada en su campo, como si fuesen frutas en aguardiente, una cosa tan fugaz y transitoria como los *dias de gloria pasados*.

Se trabaja aun por descubrir el secreto de la conservacion de la carne y sin embargo ya ha inventado *La Tribuna* el medio de conservar *los dias de gloria pasados*; los dias de gloria que pasan para no volver, que mueren juntos con el sol que se hunde en el ocaso, no dejando sino un recuerdo en la memoria de las generaciones y en las páginas inmortales de la historia!

La Tribuna concluye su artículo diciendo que el triunfo pertenece á los *netos* por la razon y por la *fuerza*.

¿Lo dijo *La Tribuna*?—Tiemblen las catedrales!

La Contribucion Directa

La Democracia de ayer publica un artículo relativo á la ley que establece esta contribucion. Sabido es que en la presentada por el Gobierno para el año próximo, se aumenta en un 1 por mil la cuota de contribucion Directa que antes se pagaba.

El artículo de *La Democracia* no tiene por principal objeto censurar este recargo. Tampoco se muestra nuestro colega adversario de la Contribucion Directa. Lejos de eso, aspira á que en un porvenir no lejano sea este impuesto la base de nuestro sistema económico y se sustituyan con él las contribuciones de Aduana, de Patentes y Derechos de consumo.

El artículo de *La Democracia* tiene por objeto analizar las bases de la ley actual que, salvo el aumento ya indicado en la cuota, son sustancialmente las mismas que antes existian.

Entablada la discusion en este terreno, la cuestion difiere completamente del aspecto que le han dado los periódicos que han censurado y censuran tan duramente el recargo de los impuestos.

Nosotros reconocemos la fuerza de algunas de las observaciones que hace *La Democracia* y nos felicitaremos de que contribuyan á que se perfeccione el proyecto sometido á la discusion del Cuerpo Legislativo.

No vemos, en efecto, razon plausible para que las tierras de pastoreo y los ganados paguen mayor contribucion que los demas capitales. Si la contribucion estuviese establecida sobre la renta, comprenderíamos perfectamente que las industrias y colocaciones de capital mas productivas, estuviesen sujetas á mayor gravámen: pero desde el momento en que no es la renta sino el capital lo que se toma por base de la contribucion, no hay razon alguna para la diferencia que, con razon, hace notar *La Democracia*.

Por eso pagan igual impuesto los terrenos improductivos y las casas desalquiladas que las fincas rurales ó urbanas que producen buena renta á sus propietarios; y esto no tendria razon de ser, si se atendiese para establecer el impuesto, á la utilidad que produce el capital empleado.

El impuesto establecido sobre los cereales es en realidad de muy escasos resultados, así por el atraso en que todavía se encuentra la agricultura entre nosotros, como por la dificultad de hacer efectiva su exacta recaudacion.

No puede negarse tampoco que no es lógico el comprender en la ley de Contribucion Directa el impuesto de 5 p. mil que se establece sobre toda clase de artículos de importacion. Indudablemente, al formularse las leyes que hace años vienen constituyendo las contribuciones, no se tomó por base de ellas un pensamiento económico que les diese unidad. Por otra parte, las necesidades crecientes del Tesoro y las nuevas deudas creadas, han hecho que se vayan estableciendo nuevos impuestos y recargos. Seria muy de desear que, como *La Democracia* indica, se formulase el sistema de impuestos de una manera mas lógica y mas científica, por decirlo así.

No faltan en la Cámara economistas capaces de abarcar el pensamiento que nuestro colega no hace mas que indicar.

El giro dado á este asunto por *La Democracia* nos hace esperar que la discusion que se inicia podrá ser de fecundos resultados. Una vez convencidos en la necesidad de cubrir el déficit del Presupuesto, estamos en el caso de examinar si la forma que el Gobierno propone para llegar á este resultado, es ó no la mas ventajosa.

La Democracia promete ocuparse de este asunto con mas extension y lo que únicamente indica por de pronto es la conveniencia de que, en vez de la contribucion que se impone sobre las mercaderías que se importan, se hiciera pesar el impuesto sobre el capital del comerciante.

Esperamos el desarrollo ulterior de las ideas de nuestro colega sobre esta parte importante de los proyectos de recursos presentados por el Gobierno.

Cuatro palabras al Sr. Z.

En su artículo de ayer «avant propos», el Sr. Z. se espresa de esta manera: «Sorprendemos únicamente que la ilustrada redaccion de *La Democracia* y el anónimo remitidista á *El Siglo* que se suscribe N. hayan creido que sus escritos deberian ser salpicados con sal y pimienta, para que los dijera el público.»

Nos parece que el Sr. Z. se muestra injusto con nosotros. No comprendemos dónde, en qué parte de los dos artículos que hemos publicado, se encuentre esa sal y pimienta de qué habla el Sr. Z.

Nuestro primer artículo, era un artículo completamente sério tan sério, que estaba lleno de guarismos. En él demostrábamos la inconveniencia del proyecto presentado por la Junta de Crédito Público; demostrábamos que era una malísima operacion; que comparada con un Empréstito Europeo, en las condiciones que se proyecta, ese era infinitamente menos ruinoso que el proyecto de la Junta de Crédito Público. Acompañábamos estas demostraciones con raciocinios que nos parecian justos y cálculos que nos parecian exactos. Se nos contestó que en cuanto á los cálculos, estábamos sujetos como cualquier otro á equivocarnos. Ese no era el caso. Debia habérsenos dicho dónde estaba nuestro error y así se nos tapaba la boca. En cuanto á nuestros raciocinios, se tacharon de originales y de curiosos. En nuestro segundo artículo, nos esforzamos en demostrar que no habia ni tal originalidad, ni tal estravagancia en nuestro modo de mirar las cosas. Creimos, tal vez estábamos equivocados, que el medio mas eficaz de demostrar que no habia tal originalidad ni estravagancia, era demostrar el absurdo, á que llevaban las opiniones y axiomas contrarios.

Hemos dicho que tal vez estábamos equivocados, porque como dice muy bien el Sr. Z, ese género de demostracion, puede que haga degenerar la discusion en polémica ágria. Este temor nos han hecho conceder los apéndices con que *galantemente* vienen adornados nuestros artículos. Tal vez hoy mismo el Sr. Z verá la confirmacion de nuestros temores. Nosotros combatimos una premisa falsa. Demostramos que esa premisa conducia al absurdo y como de toda conclusion absurda resulta siempre cierto tinte ridículo, pueda decirse, con cierta razon, que ridiculizábamos esa premisa, esa opinion. El Sr. Z verá, como decíamos, tal vez hoy mismo, confirmados nuestros temores, y cómo en vez de ridiculizar las opiniones, se pasa á los individuos. Es una táctica muy conocida para que nos tome de nuevo.

Así pues, nos felicitamos de que el Sr. Z. entre en la discusion. Porque, tenga la seguridad, que, por nuestra parte, no hemos de salir jamás de los límites de la conveniencia.

Sin embargo, empezaremos por observarle, que las recriminaciones, aunque sean hechas en lenguaje culto y comedido, son siempre recriminaciones. De manera que será bueno que deje á un lado lo de Colbert, y ó de nuestra infalibilidad y nuestra alta inteligencia.

No hemos pretendido nunca presentarnos como un Colbert, ni como infalibles, ni como dotados de alta inteligencia. Lo único que hemos pretendido es tener un poco de buen sentido. Eso se lo pedimos á Dios, todas las noches al acostarnos y al hacer nuestra oracion: ¡Un poco de buen sentido para mañana, Señor!

Pasamos ahora á rectificar algunas de las rectificaciones del Sr. Z. Dice que nos hemos equivocado al multiplicar $297.984 x 23; todo podria ser porque somos *falibles*, pero esta vez no es cierto, no hemos multiplicado $297.984 x 23; sino $298.984 x 23.45. Ese decimal 0,45 representa los meses á que aludíamos en nuestro artículo. Vuelva á leerlo el Sr. Z. y verá como decíamos: veinte y tres años y meses; porque un empréstito al 6 p% de interés con 2 p% de amortizacion, amortizacion semestral, se amortiza en 23 años y 45 décimos de año.

Hay otra cosa que no nos hemos podido esplicar bien, en el artículo del Sr. Z. y es esta: «N. debe saber mejor desde su hogar lo que pasa en la reparticion pública que los cinco N. N. que la tienen á su cargo.» Decimos que no hemos comprendido esto. ¿A qué alude? ¿A qué hay mas probabilidad que cinco N. hayan tenido mas acierto que una N.? En algebra cinco N. valen mas que una N; pero si la N. es positiva y en las cinco N. se encuentran algunas afectadas del signo menos, adios superioridad!

Mire, para que vea el Sr. Z. como cinco personas viendo las cosas de cerca, teniéndolas por decirlo así en la mano, pueden equivocarse, y una persona de afuera puede á veces ver mas claro que las cinco personas de adentro, le vamos á citar el ejemplo del Banco Franco-Platense.

Nosotros desde afuera, desde nuestro hogar, sabiamos todas las trapisondas que se hacian en el Banco para hacer aparecer á los ojos de la Junta de Crédito Público como buenos los balances que le presentaban. Es verdad que no habia en eso ninguna virtud de nuestra parte, porque todo el mundo lo sabia. Solo los cinco de adentro no veian las trampas que el Banco Franco-Platense les hacia. Eso le prueba al señor Z. que no siempre por estar mas cerca y por ser muchos se ven mejor las cosas.

Otro reproche tambien nos dirige el Sr. Z. «Buen auxilio, dice, le prestaria un marinero al piloto si se contentase con decirle á cada paso: «No descubro tierra.» Tendria razon el *piloto* en llamarle *inocente* y pedirle que se *calle*. Pero si como nosotros se sube el marinero á la cofa del buque y desde allí grita: «Un escollo! ¡Un escollo! Mas que temerario será el *piloto* si no cambia de rumbo y ahoga la voz del vigilante marinero.

Y ya que el Sr. Z. ha usado esa figura, le diremos que *al piloto* le corresponde dirigir la nave; para eso se le paga, y al *marinero* señalar los escollos que se encuentren en el camino.

N.

La instruccion pública en el Departamento de la Colonia.

[Artículo comunicado]

Habiéndose publicado en *La Tribuna* correspondiente al 22 del próximo pasado mes, una correspondencia sumamente atrevida y asaz calumniosa sobre la administracion de la *Junta Económica* de la Colonia, en las rentas que estan afectas á la enseñanza, en descargo de aquella honorable Corporacion vamos á hacer un pequeño bosquejo del estado en qué se hallan las escuelas en el Departamento del epígrafe, dando publicidad á los datos que nos suministra una persona ilustrada del mismo y que, agena de odios y exenta de preocupaciones, se interesa como el que mas por el bien del Departamento, y aprecia en lo que se merece la conducta de la Junta y el comportamiento individual de cada uno de sus miembros, sin prodigar censuras ni escatimar elogios, cuando unas ú otros son merecidos.

La prensa es un arma de dos filos, y cuando sus censuras no son justas, cuando sus apreciaciones son infundadas, no cabe mas camino que acudir á ella los ofendidos, para vindicarse ante la opinion pública, de las inculpaciones de que han sido objeto.

De este modo es como se rigen los pueblos libres, así es como se sostienen en la República las autoridades, cuando, en casos como el presente, los que han sido torpe y groseramente calumniados, dan publicidad á sus actos, con esa evidencia instintiva, esa lógica muda que llevan los datos estadísticos que no admiten discusion, que alejan toda duda, y quitan todo pretesto á los quisquillosos y toda arma de mala ley á los descontentos.

La Junta E. Administrativa de la Colonia debe estar satisfecha por su conducta en materia de enseñanza, pues comprendiendo que la educacion del pueblo es la base de todo progreso moral y material, no ha trepidado nunca en destinar fuertes sumas á su engrandecimiento. Conociendo que la educacion es la vida, que la vida es la ciencia, que la ciencia es la emanacion del espíritu y que este es libre, absoluto é independiente, la Junta de la Colonia no ha hecho distinciones odiosas entre las escuelas públicas y las creadas por la iniciativa individual: á unas y otras con una generosidad que le honra, con un desprendimiento que forma su mejor apología, ha proporcionado por cuantos medios están á su alcance, cuantos elementos y recursos ha podido suministrarles. Incansable en la proteccion que dispensa á todos los centros de enseñanza, sin atender al orígen y carácter de estos, se ocupaba últimamente en crear nuevas escuelas en campaña y en subvencionar otras ya establecidas en los pueblos, cuando ha sido sorprendida por la impremeditada resolucion del Gobierno, anulando el contrato del impuesto sobre arena que le facilitaba $8,000 que invertia integramente en la enseñanza, como lo justifica, teniendo al público en el salon de la Junta el respectivo libro de cuentas que justifica la entrada y gastos de los fondos que aquel ha producido.

Pero no nos estenderemos en mas consideraciones y vamos á hacer una pequeña reseña del estado y adelantos que en poco tiempo han tenido las escuelas del Departamento de la Colonia, que será el mejor justificativo que pueden presentar los miembros que forman las autoridades locales contra las inmotivadas censuras de que fueron objeto.

Comenzaremos esta reseña, ocupándonos con preferencia, de la educacion embrionaria que se dá en nuestra ciudad á esa compañera de la vida, que nos adora al nacer, nos consuela al través de la vida y nos llora al terminar ésta.

Me refiero á la educacion de la mujer. En 1872 la escuela pública de niñas ocupaba un local municipal con un salon de 9 varas de largo y con una asistencia de sesenta alumnas, dirigidas por una profesora que al percibir sus cortos haberes sufria grandes retrasos por el precario estado en que entonces se hallaba el erario público. El material fungible de la escuela era llevado por las niñas y el mueblaje se reducia á 24 mesas, un pizarron de una vara cuadrada, una mesa de pino para la Directora y tres bancos longitudinales para las párvulas.

La actual Junta E. Administrativa que subió al poder en circunstancias harto críticas para la patria, atendiendo á razones higiénicas y necesidades orgánicas del establecimiento, prolongó el salon de este hasta 24 varas de largo por 6 de ancho, dándole la ventilacion, adorno y comodidad requeridos por estos templos de educacion. Su material ha obtenido idéntica mejora y aumento, pues hoy cuenta con doble número de mesas, una tarima que domina la clase y todos los instrumentos, aparatos y enseres que requiere la enseñanza. Merced á estas mejoras hechas en el Colegio que dirige la señora Da. Ignacia M. de Reisach, y á la inteligente y esmerada cooperacion de su ayudanta Sta. Da. Margarita Basaño, el número de niñas se ha duplicado, pues hasta la introduccion de estas reformas, los padres temian mandar sus hijas al Colegio por las malas condiciones internas de este y la aglomeracion de niñas para desarrollarse en él cualquiera epidemia de las que son tan frecuentes en nuestro clima.

Hé aquí ahora algunos datos sobre la concurrencia que progresiva y sucesivamente ha tenido la escuela:

31 de Octubre de 1873:	Asistencia en la fecha	144
	Idem media	79
31 de Noviembre id.:	Asistencia	121
	Idem media	89
19 de Diciembre id:	Asistencia	122
	Idem media	104

El dia 24 de Diciembre se celebraron los exámenes generales que manda el Reglamento, verificándose aquellos con toda solemnidad y con asistencia de todo el pueblo y autoridades locales que presidian el acto. En aquel importante certámen de la inteligencia, obtuvieron la calificacion de sobresalientes, las niñas Fermina Dezier, Jacinta Carro, Manuela Susviela y Flora Carro, todas hijas de la poblacion. El exámen abrazó las materias del programa, que eran: Lectura, Escritura, Dictado, Aritmética, Historia Sagrada y Profana, Geografía é Historia de la República, Catecismo católico y constitucional, Gramática castellana, Geografía física, Costura y Labores, como propios del sexo.

Complemento de estos exámenes fué la consiguiente distribucion de premios acordados por la Junta y Comision de enseñanza, como un estímulo á las niñas y un reconocimiento á las Profesoras para que estas perseveren en su filantrópica obra y aquellas continúen con su aplicacion.

Con esta conducta, á pesar del crecido número de niñas que han salido de la escuela municipal, unas por haber terminado su educacion y otras por ir á perfeccionar esta á colegios especiales, el número de alumnas ha ido en aumento.

El 28 de Febrero de 1874 se abrió la Escuela en este curso con:

	Asistencia en la fecha	135
	Idem media	75
31 de Marzo id.	Asistencia en la fecha	141
	Idem media	95
30 de Abril id.	Asistencia en la fecha	144
	Idem media	105
31 de Mayo id.	Asistencia en la fecha	141
	Idem media	89
31 de Junio id.	en la fecha	143
	Idem media	68
31 de Julio id.	Asistencia en la fecha	149
	Idem media	81

Esta escuela, provista de todo lo necesario para la enseñanza, recibe los enseres y útiles por cuenta de la citada Junta E. Administrativa.

En las respectivas secciones del Departamento, se hallan establecidas idénticas escuelas de niñas que se costean por el Presupuesto general, y que la Junta cubre con sus rentas especiales cuando, como en el caso presente, el Gobierno hace *tres meses que no abona los presupuestos* y aquella ha atendido á las necesidades del momento.

Ademas de esto, la Junta, en union del vecindario, estableció una escuela de niñas en el *Real de Vera*, que paga desde Junio y á la cual ha tenido que proveer aquella de lo mas indispensable por la pobreza del vecindario y el corto número de este.

Igualmente, en el propio Colegio de la capital, utilizando la Junta los recursos suministrados por el impuesto de la piedra y arena, ha establecido aquella una clase de música que dirije el profesor Italiano Sr. Caralasi, que á no dudarlo obtendrá las ventajas que el arte facilita y que en el estado actual de la civilizacion constituye el complemento de la enseñanza, á parte de que la música, suavizando las costumbres, moraliza los pueblos y dulcifica sus hábitos.

En la misma escuela, se ha introducido una importante mejora.—Sabido es que entre nosotros aun no existen Colegios de párvulos, lo que facilitaria la educacion, subdividiendo el trabajo en la enseñanza. Pues bien, subsanando este defecto, la distinguida Preceptora señora de Reisach, ha organizado interiormente la enseñanza, dividiendo el Colegio en dos secciones, encargándose directamente de la que componen las mayores y confiando la de párvulas á la direccion y cuidado de su inteligente Ayudanta.

Hasta aquí lo referente á la enseñanza de niñas; antes de ocuparnos de la de varones, haremos punto, para no ser molestos á nuestros lectores, dejando para otro número la continuacion de este importantísimo asunto.

Sobre la expropiacion del Teatro de Solís

Nos creemos relevados del deber de replicar á *La Tribuna*.

Para contestar punto por punto á todo cuanto dice en las tres columnas que nos dedica, no tenemos por dónde empezar.

El sentido comun se encarga de contestar por nosotros.

Un individuo dirigió á otro una carta pidiéndole que al *pié* de ella contestase á la pregunta que le hacia.—El interpelado respondió:—«No puedo contestar al pié de la carta de Vd. porque no solamente no tiene *piés* sino que tampoco tiene *cabeza*.

Aplique el cuento *La Tribuna* y verá que tenemos razon para no discutir á cada momento con un diario que sostiene que porque no se repartieron bien las localidades para el 25 de Agosto, debe el Estado comprar el Teatro de Solís.

CORRESPONDENCIA
DE
EMILIO CASTELAR
PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 25 de Julio de 1874.

Querido amigo mio:

Es imposible comprender la ceguera de los poderes reaccionarios en toda su intensidad, si no estudiamos los hechos y las palabras de las viejas dinastías con toda exactitud. La última carta del Conde de Chambord, que ha complicado de tan estraña manera la situacion de la política francesa, no puede ser creida, sino despues de haber sido materialmente vista, analizada.

Por esta sencilla razon, creed que jamas la comentára sino poniendo el texto, palabra por palabra, ante los ojos de mis lectores. Son sus ideas tan estrañas, sus aspiraciones tan incompatibles con nuestra existencia, que no hallaria mas anticuadamente, mas en disonancia con el espíritu moderno, un emperador de antiguos romanos, ó un señor de gentes feudales, evocados ahora mismo de sus viejos y gastados sepulcros.

Pero no preparemos el ánimo del lector sin darle cuenta del documento que si bien llegado ya á sus manos, hé menester repetirlo para comentarlo como Dios me dé á entender, con aquellos comentos que se desprenden casi del estudio de los hechos diarios y que son dictados por el vulgar, por el rudimentario sentido comun:

«Franceses, habeis pedido la salud de la patria á soluciones temporales, y segun parece estais á punto de correr nuevas aventuras.

«Cada revolucion de las ocurridas en ochenta años, ha demostrado palpablemente el temperamento monárquico del país.

«Francia necesita la monarquía. «El nacimiento me ha hecho vuestro rey.»

«Faltaria al mas sagrado de mis deberes si en estos instantes solemnes no intentase un supremo esfuerzo para derribar la barrera de preocupaciones que todavia me separa de vosotros.

«Conozco todas las acusaciones dirigidas contra mi política, mi actitud, mis palabras y mis actos.

«Hasta mi silencio sirve de pretexto á incesantes recriminaciones. Si ha largos meses lo he guardado, es porque no queria dificultar la mision del ilustre soldado cuya espada os protege.

«Pero hoy, en presencia de tantos errores acumulados, de tantas mentiras divulgadas, de tantas gentes engañadas, ya el silencio no es permitido. El honor me dicta una enérgica protesta.

«Al declararme en el mes de Octubre último dispuesto á reanudar con vosotros la cadena de nuestros destinos, á restaurar el edificio desquiciado de nuestra grandeza nacional, mediante el concurso de todas las adhesiones (devouements) sinceras, sin distincion de rango, origen ni partido; al afirmar que no retractaba nada de las declaraciones sin cesar renovadas de treinta años á esta parte en documentos oficiales y privados que andan de mano en mano, yo contaba con la inteligencia proverbial de nuestra raza y con la claridad de nuestra lengua.

«Se ha fingido comprender que yo colocaba el poder real por cima de las leyes, y que soñaba no sé qué combinaciones gubernamentales basadas sobre lo arbitrario y lo absoluto.

«No, la monarquía cristiana y francesa es, por su misma esencia, una monarquía templada; no tiene nada que imitar de esos Gobiernos del acaso que prometen la edad del oro y conducen á los abismos.

«Esa monarquía templada, supone la existencia de dos Cámaras, una nombrada por el soberano en determinadas categorías, y la otra por la nacion, segun la forma de sufragio que la ley determine.

«¿Dónde está en semejante sistema la arbitrariedad?

«El dia en qué vosotros y yo podamos tratar juntos los intereses de Francia, sabreis cómo la union del pueblo y el rey ha permitido á la nacion francesa frustrar durante tantos siglos los cálculos de los que luchan contra el rey tan solo por dominar al pueblo.

«Tampoco es cierto que mi política esté en desacuerdo con las aspiraciones del país.

«Quiero un poder reparador, y fuerte; Francia lo quiere tanto como yo. Su interés la impulsa, su instinto lo reclama.

«Se buscan alianzas sérias y duraderas, todo el mundo comprende que la monarquía tradicional es la única que puede procurárnoslas.

«Quiero encontrar en los representantes de la nacion auxiliares vigilantes para el exámen de las cuestiones sometidas á su inspeccion; pero no quiero esas luchas estériles de Parlamento, de las cuales á menudo resulta el soberano debilitado é impotente; y si rechazo la fórmula importada del extranjero y repudiada por todas nuestras tradiciones nacionales, de que el rey reina y no gobierna, aun en esto me siento perfectamente acorde con los deseos de la inmensa mayoría, que no comprende nada de esas ficciones y está cansada de esas mentiras.

«Franceses, hoy como ayer estoy dispuesto.

«La casa de Francia está sincera y lealmente reconocida. Organizaos «(ralliez-vous)» tras ella lleno de confianza.

«¡Basta de divisiones, no pensemos sino en los males de la patria! ¿No ha sufrido bastante? ¿No es tiempo de devolverle, con su secular monarquía, la prosperidad, la seguridad, la dignidad, la grandeza, y todo ese cortejo de fecundas libertades, que nunca lograreis á no ser por ella?

«La obra es laboriosa, pero con la ayuda de Dios podremos cumplirla.

«¡Que cada uno en su conciencia pese las responsabilidades del presente y piense en la severidad de la historia!—*Enrique*.—2 Julio 1874.»

Ciego, completamente ciego. ¿Qué conoce ese hombre de la vida moderna? ¿Qué sabe de la historia? ¿Cómo no vé el movimiento impetuoso, en cuyo revuelto oleaje van perdidos los cetros y los tronos hechos menudas astillas? ¿Cómo, él tan religioso, no descubre en esas transformaciones la mano de Dios, el cumplimiento de las leyes divinas de la Providencia? El mundo moderno se parece al mundo griego en sus albores por esas familias de reyes, dispersas á los cuatro vientos, que ayer tenian los tronos mas altos de la tierra y que apenas tienen hoy un misero hogar en el mundo.

La idea política fundamental de los tiempos pasados, fué la confianza del pueblo en el poder, la idea política fundamental de los tiempos presentes, todo lo contrario, la desconfianza. La conciencia humana se ha agrandado merced á una larga série de revoluciones científicas y políticas, sabiendo por lo mismo que en su seno reside la virtualidad del derecho. A la luz de esta creencia, el antiguo derecho ha muerto. Por eso, los poderes que intentan luchar con el espíritu del siglo, ahogar las ideas en la conciencia, sobreponer su voluntad á la voluntad de los pueblos, entregarse á la reaccion, tarde ó temprano caen dejando tras sí un reguero de sangre. Abrid la historia, recorred sus páginas, levantaos con el pensamiento á esa inmensa revolucion política en el siglo décimo sétimo comenzada y cuyo término todavía no hemos podido descubrir, y vereis pasar delante de vuestros ojos una larga procesion de infelices reyes, que han perdido la corona, perdido con la corona la cabeza. Preguntadles por qué han sido decapitados, por qué han sido destronados, y os contestarán sin duda, que por haber querido servir á la reaccion, por haber querido ahogar la libertad, por haber luchado con los pueblos, que son invencibles porque son eternos.

La primera dinastía que se encuentra frente á frente con la revolucion, es la dinastía de los Estuardos de Inglaterra. Romántica, frívola inmoral, educada en las ideas de los siglos medios, cortesana y no parlamentaria, pagada de su derecho divino en presencia de un pueblo apercibido á la libertad, ciega para ver las ideas nuevas, sorda entre tantas tempestades como anunciaban la transfiguracion social; esta dinastía, cuya vida es un paréntesis en la historia inglesa, paréntesis que abren dos cadalsos y cierran dos destierros; esta dinastía, lucha acompañada de sus cortesanos bizantinos, de sus ministros torpes, de sus jesuitas complacientes, de sus monjas milagreras, de sus confesores indignos; lucha contra la revolucion, para caer dos veces en manos de la revolucion, que la estirpa del suelo de Inglaterra. Jacobo I reparte el tiempo entre sus infames favoritos y sus apologías del derecho histórico, del derecho divino. Esta exaltacion, que él imaginaba religiosa y que era satánica, de su poder monárquico, fué la triste fatalidad de su raza. Creia dejarle en herencia un trono inmortal, y solamente le dejaba un cadalso. No comprendia que, mientras sus hijos soñaban con un derecho divino que no pasaba de romántico delirio, el pueblo trabajaba por el derecho humano que comenzaba á ser una realidad. Esta infatuacion por su poder, fué el genio malo de Cárlos I: por ella luchó con un pueblo tenaz; por ella cerró tres Parlamentos que le exigian reformas y libertades; por ella sostuvo su poder personal doce años que fueron su ruina; por ella guerreó con adversa suerte en los campos de batalla hasta que ¡él! tan orgulloso, ¡él! que no quiso nunca arrodillarse á las plantas del pueblo, tuvo que arrodillarse á las plantas del verdugo. Su mujer, la hija de Enrique IV y de María de Médicis, la infeliz Enriqueta, entraba en la Córte, conducida por el padre Bercello, rodeada de doce sacerdotes del Oratorio; industriada en sus relaciones con el rey, en sus relaciones con el pueblo por una monja ignara, que se llamaba Magdalena de San José; y entre todos estos la perdieron, forzándola á levantar su capricho sobre las leyes; su egoismo sobre el amor conyugal, su religion sobre la religion de Inglaterra.

Una autoridad no sospechosa para los monárquicos y los católicos, Mr. de Chateaubriand, el trovador de todas las dinastías desgraciadas, se queja en los siguientes términos de la influencia que ejercian las monjas sobre la desgraciada Enriqueta: «Tristes son en su vida estos episodios de religiosos y religiosas; esos consejos de monjas que hablan de grandes acontecimientos cuyo ruido apenas oyen; que juzgan desde el fondo de sus celdas la cosa pública, y que, inmóviles en sus santos retiros, no alcanzan que el mundo pasa corriendo al pié de los muros de su claustro.»

Lo mas triste para aquella reina, que tanto purgó sus imprudencias religiosas, no fué su propia suerte, sino la suerte que legó á sus hijos con la educacion monástica que les infundiera en su retiro.

Heredando de su madre la funesta manía de entregar a los religiosos la direccion de los negocios políticos, perdió Jacobo II su corona, y devoró la triste amargura de ver una nueva dinastía sentada en su trono. Macauley, el sesudo Macauley, lo confirma. Hablando del jesuita Eduardo Petre, dice:

«Este hombre era de honrada familia; de maneras corteses, de lenguaje fluido y seductor, pero tambien débil, vano, avaro, ambicioso. Entre los malos consejeros que tuvo el rey, éste fué quien mas contribuyó á la ruina de los Estuardos.»

La tenacidad teocrática de Jacobo II le perdió. Su castigo fué horrible. Víóse abandonado de su familia, maldecido de su pueblo, obligado á arrojar al Támesis su sello real, destituido en pública Asamblea hasta del título de padre, deshonrado en su mujer y en su heredero, circuido de dolores que lo devoraron en el destierro. Esta es la suerte de los poderes ciegos; la suerte de las dinastías reaccionarias.

Y parece que no aprenden. Se repiten las mismas revoluciones y se repiten los mismos errores. Viene la revolucion francesa á cerrar definitivamente los siglos pasados, á enterrar el feudalismo y el derecho divino, á convertir los siervos en hombres, á resucitar la conciencia devorada por las llamas de la Inquisicion; y cuando la marea de las ideas crece, y crece; cuando sube hasta las gradas del trono azotada por los vientos de la indignacion popular, henchida por el soplo del siglo, los reyes absolutos que creen superiores los derechos de su familia á las ideas de la humanidad, viven para luchar y luchan para caer rendidos bajo el anatema del pueblo.

Luis XVI leia la historia de Inglaterra por Hume; y contemplaba todos los dias el retrato de Cárlos I por Vandik. Ni aquella historia le enseñó cómo debia conducirse en sus relaciones con el pueblo para evitar que el trono se convirtiera bajo los piés en cadalso, ni en la mirada del retrato, que es un poema, columbró el arrepentimiento del desgraciado Cárlos I por no haber cedido, cuando era tiempo, en 1640, por no haber pactado en el tercer Parlamento de buena fé, la libertad de Inglaterra.

Luis XVI cae en los mismos errores de Jacobo II. Como éste, convierte la piedad en arma anti-liberal; y como éste, confia para salvarse en el auxilio extranjero. No quiere el desgraciado rey de Francia sancionar la Constitucion del clero. Antes que á sus ministros, consulta á los obispos. Jura las leyes con una mano, y con la otra deposita traidora protesta en poder de Cárlos IV. Se dirige á todos los monarcas absolutos conciudadanos contra Francia. Rodéase de clérigos á la revolucion hostiles. Con sus palabras promueve la guerra civil en la Vendée. Con sus vacilaciones desencadena la revolucion sobre París. Aquel hombre, de quien la contra-revolucion ha querido hacer un héroe de leyenda, creía que la verdad era igual á la mentira, ejercia los derechos de la Constitucion contra la Constitucion misma, destinaba el veto contra la Asamblea; la facultad de organizar la guerra, contra Francia; la lista civil para pagar espías; sus embajadores para conspirar; toda la autoridad que el pueblo generoso le confiaba, para perder al pueblo; toda la fuerza que la revolucion le diera, para soterrar la revolucion.

En esta lucha desigual, cayó. Su destronamiento y su muerte, como que absuelven toda su vida, y la rodean con los resplandores sagrados del martirio. Pero en su destronamiento y en su muerte, mas que la obra del pueblo francés, verá siempre la historia, la obra de esa triste ceguera que sobrecoje á los poderes condenados por Dios á una segura ruina. Otro nuevo milagro de los poderes ciegos; otra nueva desgracia de las dinastías reaccionarias.

Y vienen nuevos tiempos mas cercanos á nosotros, y despues de una república, despues de un Consulado, despues de un imperio, despues de dos restauraciones sucesivas, suben al trono los hermanos de Luis XVI. Han visto rodar á sus plantas una monarquía, nacer sobre sus cabezas un nuevo derecho; la desgracia les ha debido aleccionar con sus inspiraciones; el destierro fortalecer con sus enseñanzas; el génio de Napoleon vencido por no haberse aliado á la libertad, abierto los ojos para ver la luz de los nuevos tiempos. Es inútil. Están ciegos. Con Luis XVIII sube el escepticismo del pasado siglo sobre el trono; pero con Cárlos X se sienta en el trono la reaccion absolutista y teocrática. Este rey sufre un vahido y se imagina en los tiempos anteriores á la revolucion, en aquellos en que los pueblos creian y acataban el derecho divino de los reyes. Olvidado de la Carta, de las Asambleas, de la prensa, del juicio inapelable de la historia sobre el poder absoluto, se corona en Reims, como pudiera coronarse un monarca antiguo, tendido á los piés de un obispo, que pisa la dignidad del pueblo, la independencia de Francia. Despues en su soberbia imagina posible acallar el ruido de la prensa, que cada vez que se mueve y rechina para dar una misteriosa hoja de papel al viento, desgasta un resorte del antiguo régimen, lima un eslabon de la cadena del pueblo. Al poner el rey su mano aleve sobre la prensa, estalla esta alta institucion, y brotan las revoluciones.

El hijo de San Luis, el que llevaba en su frente el óleo de Cárlo Magno, el ungido en Reims, último Borbon que se sienta en el trono de Francia, huye y al huir, todavía conserva las fórmulas de la antigua etiqueta, las usanzas de la antigua monarquía, sin comprender en su ceguera que habian sido su ruina y la ruina de su raza. No volverán á sentarse en el trono de Francia los Borbones. Nuevo milagro de los poderes ciegos.

Pero viene una dinastía. Por su sangre es real, por su orígen popular. En ella se mezclan por misterioso arte los recuerdos de la monarquía absoluta, y los derechos de la monarquía constitucional. Esta familia no puede ser traidora á la revolucion. Ha ido la revolucion misma á buscarla, y le ha ofrecido por trono las piedras de las barricadas y la ha llevado en un caballo blanco á la casa de la ciudad, y la ha proclamado, no al repique de las campanas de la Catedral de Reims, sino al redoble de los tambores de la milicia nacional. Esta dinastía es la dinastía de Julio, la dinastía de Orleans, la dinastía revolucionaria. Lafayette, el amigo de Franklin, el auxiliar de Washington, el héroe de la revolucion francesa, el ídolo del pueblo, ha llamado al gobierno de esta dinastía, la mejor de las Repúblicas.

Pero ¡ah! que al poco tiempo olvida todo esto. Engreido el rey Luis Felipe con su política que ha comprado todas las conciencias, que ha vendido todos los juramentos, política de corrupcion, tan enemiga de los jesuitas como de los libres pensadores, del pueblo como de la aristocracia, de la lejitimidad como de la República; engreido con esa política que ha hecho de la fé una aprension, de la conciencia un nombre, de la lealtad una antigualla, del amor á la patria una figura retórica, de la revolucion un eco vano, y de la *burguesía* una oligarquía insolente; política pacífica, sí, pero deshonrosa, cree que ha llegado el tiempo de convertir el sistema constitucional en una farsa, y sustituir con su propia voluntad la voluntad del pueblo, con sus caprichos las garantías á que no renuncia nunca esta sociedad que aun cree y aun espera.

Para esto el método era muy sencillo; corromper los comicios, traer una Asamblea adicta al rey. Mr. Guizot es el gran agente de esta política, el gran corruptor de Francia. El pueblo se irrita y pide una reforma electoral. Se enoja el rey, y viola el derecho de reunion. La corrupcion electoral y las violaciones de este derecho, encienden al pueblo en ira. La revolucion llama á las puertas de las Tullerías. El rey cambia á Guizot por Molé, un conservador por otro conservador. Cuando vé que Molé no satisface, llama á Thiers y á Odilon Barrot, los gefes de la izquierda liberal. Pero estos han ido á las Tullerías, entre barri-

cadas, y solo han sido las siguientes palabras de labios del pueblo: ¡ea segadas, os segarán!

Cuando llegaron, propusieron la disolucion de la Asamblea. Luis Felipe, al ver que la Cámara adicta á su persona desea ser disuelta, les volvió la espalda; tan seguro estaba de su poder. Las concesiones fueron tardías. El rey huyó mas vergonzosa y oscuramente que Cárlos X. Una hermosa princesa, blonda, blanca, como el hada de una leyenda alemana, jóven y viuda, jóven y madre, entraba con sus dos hijos de la mano por las puertas de la Asamblea, y al pedirle el trono que la revolucion les habia ofrecido con acento varonil y elocuente, solo oyó en respuesta este grito: Viva la República! Nuevo milagro del poder obcecado.

Y esto que sucede en Francia, en Inglaterra, sucedió mas ó menos, en casi todas las naciones de Europa. Los poderes ciegos han caido. El emperador Fernando de Austria, que mantenia la política de la Santa Alianza, apoyado en la maquiavélica astucia de Metternich, abdica; el rey Federico Guillermo de Prusia, pietista, romántico, dado á envenenar la conciencia de la juventud liberal, enemigo jurado de la revolucion, tiene que saludar á las víctimas de su insensata furia, y vuelve loco, los duques de Toscana, cómplices de Austria se pierden la Atica de Italia; los señores de Parma huyen del trono que levantara contra Italia un capricho de Isabel de Farnesio; el rey de Grecia, bávaro, y por ende reaccionario,—porque Baviera es la Beocia de Alemania, el nido de la reaccion del neo-catolicismo,—cae; el duque de Módena, aquel incesante, ébrio de soberbia, que desde su pequeño nido declara la guerra á todo su siglo, se vé precisado á huir sin trono, sin corona, reconociendo el poder de la libertad; y los reyes de Nápoles, los que enrojecieron las aguas del Tirreno con sangre liberal, los que enterraron los hombres mas ilustres de Italia en hondos y horribles calabozos; los que trajeron las cruzadas á Nápoles; los que rasgaron la Constitucion; los cómplices de todos los tiranos y de todos los verdugos de Italia; los enemigos de todas las libertades europeas; los que favorecian á don Cárlos contra España, á Nicolás contra Francia é Inglaterra, al Austria contra Venecia y Turquía, á Francia contra Roma, esos tiranos han visto castigada su soberbia por la espada de Garibaldi; que los poderes ciegos, las dinastías reaccionarias se cavan su propia sepultura entre el ódio de los pueblos, el anatema de la historia, y las maldiciones del cielo.

Y todavía, despues de estas ejemplares lecciones hay quien acaricie la maldita causa de la restauracion cuando en todas partes la restauracion es la muerte.

Los crímenes de los carlistas escandalizan á todo el mundo civilizado. Últimamente han ido á Cuenca, han penetrado en ella, despues de una heróica resistencia y han procedido como las bandas feudales de los siglos medios. Incendios, violaciones, saqueos, matanzas sin cuento han señalado su paso.

A los ojos del mundo y de la historia, no tendrá este infame proceder ni absolucion ni excusa. Treinta y tres indefensos ciudadanos han sido asesinados en presencia de doña Blanca, la esposa de don Alfonso de Borbon, la nieta de don Miguel de Portugal; mujer que se parece á los curas carlistas en ser como ellos, una aparicion de las edades bárbaras y teocráticas. Ni siquiera han respetado al virtuosísimo obispo de aquella diócesis, á quien yo en los últimos dias de mi breve gobierno, elevé á la dignidad de arzobispo de Santiago.

Porque, cumpliendo su ministerio, se arrojó entre los combatientes para poner paz, y recogió á los fugitivos para disputarlos á la muerte, insultándole cara á cara y le encerraron en la porteria de su palacio transformado en cárcel. «¿Cómo has de ser buen católico, le dijo la Infanta, tú que has recibido de manos de Castelar una mitra.» «¡Solo á mis superiores gerárquicos y á Dios, le respondió el prelado, debo cuenta de mi conducta.» Y estos infames siguieron manchándose de sangre, hinchiéndose de venganza. Los venideros no creerán, no, tanta crueldad; pero la historia dirá que últimamente, en Olot, acaban de fusilar 160 prisioneros, en pelotones de tres, cuya ejecucion ha durado dos horas, y cuyos cadáveres han formado una línea siniestra sobre la tierra ensangrentada. Hé ahí los milagros del absolutismo y de la teocracia.

Emilio Castelar.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 1.º

Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Paton*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á qué dió orígen la Alianza de 1865.

—Por datos recogidos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al cocinero ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel, á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que él fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores, pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo, sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

—El explorador D. Francisco P. Moreno, que va en el bergantin *Rosales* para Patagonia, ha escrito desde uno de los puntos de la costa Sud de la Provincia á donde arribaron.

La navegacion era feliz, si bien no gozaban de viento para las velas del *Rosales*.

Los miembros de la espedicion científica hallábanse afectados de pequeñas dolencias, á consecuencia del cambio de alimentacion, sin duda.

—El general don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

—Ayer dejó de existir la distinguida matrona de la sociedad Argentina D.ª Manuela Belaustegui de Bustamante.

Una penosa enfermedad la ha llevado á la tumba.

—Tuvo lugar una reunion anteanoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

—Ayer fondeó en la rada esterior, el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pernansó de Costa, capitan de mar y tierra en el Imperio.

La oficialidad del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

—Leése en *La Prensa*:

Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir.

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos, en vivas al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *¡fuera!*

Uno de los asistentes con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcazar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de eso, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente, contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sujetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre!* el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas como el que ha promovido el escándalo; ademas afiches numerosos, comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se ve tambien en cada representacion mil palcos llenos de diputados nacionales de los elegidos por los que respondan á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para fomentar los escándalos del Alcázar, que han osado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Jueves, Stos. Sandalio mártir y Ladislao.

Sale el sol á las 6 h. 25 m., y entra á las 5 h. 35 m.

Luna—cuarto creciente á la 1 h. 9 m. 2 s. de la mañana.

Crimen—Leése en *El Artista*: El 13 del corriente, Elpidio Augusto de Rocha Lima, guardia marina de la cañonera *Henrique Martins*, surta en este puerto, se dirigió á los proveedores Sres. Costa Ferreira y C.ª y les presentó un pedido de artículos importantes 4600 patacones.

El pedido constaba de lana 800 kilos á 7 1/2 6000 patacones y barniz copal 200 á 2, 600 patacones.

Ese pedido estaba firmado por el comandante de dicha cañonera capitan-teniente Joao Gonçalves Duarte y su segundo, primer teniente Antonio da Silva Frees. Cuando hemos dicho que estaba firmado, no nos hemos esplicado bien. Estaban las firmas de aquellos oficiales, pero hábilmente falsificadas.

Volvamos á tomar el hilo de la narracion. Los proveedores, así que recibieron el pedido, hicieron entrega de él á un empleado suyo, y éste, dirigiéndose á la pagaduría militar, recibió la suma adeudada.

Lo exorbitante y estraordinario del pedido dió que hablar. Empezó á divulgarse llegando el 14 á oidos del comandante de la cañonera. Este, que no habia dado su consentimiento para tal cosa, completamente sorprendido, abrió el libro de *recámaras*, que registra todos los pedidos á bordo, y notó la falta de una hoja sustraida con el fin de evitar toda pesquisa; pues que cada hoja de ese libro representa tres vias: una queda á bordo y otras dos que justifican ante la pagaduría y el proveedor los pedidos de cualquier especie ó naturaleza.

Notando el comandante, como hemos dicho, la falta de una hoja, y en vista de lo que se proponia, bajó á tierra y yendo á la pagaduría, y cerciorándose allí de la existencia del pedido, declaró ser falso, pues él no habia dado autorizacion para ello, ni á bordo de su buque nada se precisaba.

Las firmas fueron reconocidas como falsas y en su consecuencia, se mandó avisar á los proveedores lo ocurrido. Estos, ante la gravedad del asunto entregaron á las cajas de la pagaduría la suma del pedido.

Al oscurecer del mismo dia 14, el jóven guardia marina fué preso y llevado á bordo, donde se conserva con centinela de vista.

Al narrar todas las circunstancias de este crímen, lo hacemos en vista de informes que hemos obtenido; y hasta que el hecho no esté aun esplicado con precision, nos abstenemos de todo y cualquier comentario al respecto.

Empréstito Municipal—Se nos informa que hay alguna probabilidad de realizarse la negociacion del Empréstito de la Junta E. Administrativa á que esa corporacion se halla autorizada y tiene por objeto principal la chancelacion de toda su deuda.

Algunos corredores han hecho ya á la Junta sus proposiciones para tomar ese empréstito que como se sabe, puede elevarse la suma de 500.000 $.

Paleontología—Los diarios alemanes anuncian haberse descubierto cerca de Heggen, en Westphalia (Prusia), una caverna que promete suministrar un importante contingente á la historia natural. En un laberinto de avenidas, de grutas espaciosas y de galerías adornadas de estalactitas, se halló una buena porcion de huesos fósiles, y se supone que las profundidades aun no esploradas, deberán revelar iguales reliquias, en cantidad aun mas considerable.

Parte de una quijada, con cuatro dientes, que fué encontrada en el interior poco despues de descubierta la caverna, está muy bien conservada. Se conoce fácilmente la estructura de los huesos, y dicen que los dientes tienen aun intacto su esmalte.

Este ejemplar representa poco menos de la mitad de una quijada que perteneció á un herbívoro gigantesco, á un paquidermo del mundo primitivo, cuya cabeza tenía por lo menos un metro de largo.

Augusto Celada—Hoy se canta *Trovador* en Solís á beneficio del aplaudido tenor Celada.

Escusamos recomendar la asistencia porque el público sabe que debe saludar esta noche al distinguido artista en su funcion de gracia.

El comisario Viera y «La Tribuna»—Damos traslado á ese diario de las siguientes líneas que nos remiten pidiéndonos su publicacion.

En ellas el Sr. Viera, hijo, vuelve sobre los falsos asertos que aparecieron en ese diario contra su señor padre y que se apresuró á desvanecer por medio de una carta publicada en esta seccion en el número del 30 del ppdo.

Señor Cronista de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Vuelvo á molestar á vd. confiado en su bondad, para que tenga á bien publicar las siguientes líneas, S. S. S. *Joaquin Viera (hijo.)*

S/c., Setiembre 2 de 1874.

El cronista de *La Tribuna*, corrido por las verdades asentadas en mi rectificacion á un suelto inexacto y calumnioso publicado en ese diario el 29 del pasado, me sale aconsejando por toda contestacion que «refresque mi memoria ó que se la refresque quien me dió los datos.»

Con eso sin duda quiere decir mucho, pero lo cierto es que no dice nada, y en esto último le hallo completa razon, por que realmente nada tiene que decir de mi señor padre, si no es confesar que se complació en herirle, quizá por el solo *pecado*, de ser pariente del comandante Castillo.

Guárdese el cronista de *La Tribuna*, para sí su consejo, que buena falta le hace, y acepte el que le doy, de no echar mano de chismes y mentiras, para satisfacer bajas pasiones.

† D. José Antonio Maciel—A la avanzada edad de 83 años, falleció ayer casi repentinamente D. José Antonio Maciel, hijo del fundador del Hospital de Caridad, llamado *el padre de los pobres*, y cuya memoria se recuerda siempre entre nosotros con veneracion y respeto.

El hijo de aquel ilustrado varon, era respetado tambien y distinguido, no solo por la memoria del padre, sino tambien por sus cualidades personales.

¡Paz en su tumba!

El entierro del finado D. José Antonio Maciel tiene lugar hoy á las 9 de la mañana, saliendo el féretro de la casa mortuoria calle Durazno núm. 82.

Supersticion de los chinos—Traducimos de *L'Independance Belge*:

«La supersticion dominante en China parece tener alguna relacion con las teorías de los espíritus.

«El chino cree que tiene tres almas. La primera reside en la parte superior del cuerpo, la segunda en la parte media, y la tercera en la inferior. Despues de la muerte, solo una de estas almas acompaña el cuerpo al sepulcro, el cual, por lo mismo, debe ser construido con todo cuidado para que el espíritu quede allí con todas las comodidades.

«El destino de la segunda alma es un tanto vago. Se dice que se reune al cuadro de los antepasados, donde se hallan inscritos los nombres, títulos y virtudes mas ó menos apócrifas del finado. Es natural que la incumbencia de esta segunda alma sea proteger contra las manos profanas dicho cuadro, que está generalmente colocado en un altar, en un aposento de la casa, contiguo al en que vivia el finado.

«La tercer alma tiene una mision mas elevada y menos difícil. Despues del fallecimiento del cuerpo, entra en el mundo invisible, que los chinos entienden que es justamente el lado opuesto al mundo visible. Allí queda entregada á los tormentos, hasta que es rescatada á costa de ofertas de los parientes vivos. En el caso contrario, se convierte en un *espíritu vagabundo*.

«Entonces baja á la tierra á perseguir á los que se olvidaron de cumplir los deberes de parentesco. Cada vez que una familia es víctima de alguna desgracia, se atribuye invariablemente á la visita de un *espíritu vagabundo*, ofendido por la negligencia de los parientes que le sobreviven. En ese caso es preciso recurrir á los sacerdotes *taonistas*, que pasan por ser los mediadores entre los vivos y los muertos, y los cuales reciben grandes sumas de dinero para conjurar el peligro que amenaza á la familia.

«Los ricos tienen la precaucion de dar con frecuencia grandes fiestas para apaciguar á los *espíritus vagabundos*, que andan en torno de la tierra con intenciones siniestras.»

Nuevo Ministro—El Diplomático Americano Sr. John C. Caldwel ha llegado á esta ciudad y viene acreditado en el carácter de Ministro Residente de los Estados Unidos de Norte América cerca del Gobierno de la República.

Pronto, pues, debe tener lugar la recepcion oficial de ese distinguido caballero.

Auxilios á España—*Comision general*—Se previene por última vez á los Sres. que tienen ofrecidas donaciones, las hagan efectivas, con el objeto de cerrar la suscricion en favor de los heridos españoles.

—Quince dias despues de la publicacion de este llamamiento, se dará á la prensa la lista de las personas que habiendo ofrecido donativos no los hayan realizado. El Secretario—*Eloy Perillan Buxó.*

Nueva plaza de frutos—En la última sesion se ocupó largamente la Junta en la discusion y estudio de las varias propuestas para el establecimiento de la nueva plaza de frutos que deberá reemplazar á la de Treinta y Tres, situada actualmente en la Aguada en medio de un gran centro de poblacion.

La sesion duró desde las 3 hasta las 7 1/2 de la noche, resolviéndose finalmente aprobar en general la propuesta de los Sres. Navia y Herosa que ofrecen construir la citada plaza en la falda del Cerrito.

En la próxima sesion, la Junta debe discutir en particular las bases de la propuesta referida, cuyas principales condiciones, son estas; donacion perfecta de la plaza y calles adyacentes en favor del Fisco; construccion de dos edificios para oficinas de revisacion y policía, construccion de varios ramales de tranvías, debiendo abrir caminos, macadamizarlos, y ademas construir los puentes que se requieran.

Las demas propuestas que se tomaron en consideracion fueron una del Sr. Tampiel, otra del señor Schoeder en representacion de la Sociedad *Fomento Urbano*, una del Sr. Carilla y el pensamiento de la Junta, emitido por su Comision de Obras Públicas, aconsejando la construccion de la plaza de frutos en el mismo Cerrito, pero en los terrenos de propiedad municipal que allí existen.

La Contribucion Directa—La Junta E. Administrativa dejó resueltos en la sesion de anteayer varios asuntos sobre Contribucion Directa.

Entre ellos se encuentran los reclamos por diferencias surgidas entre la oficina receptora de esa renta y la empresa del tren-via á la Union, la del teatro Solís y la Sociedad de seguros denominada *La Legalidad*.

Respecto de estos últimos asuntos, la Junta ha pedido la opinion Fiscal para resolver definitivamente.

Drama sangriento—El sábado pasado tuvo lugar en Buenos Aires en un café del Paseo de Julio y á las 9 de la noche un drama sangriento.

A consecuencia de reyertas domésticas, una mujer llamada Josefina, autorizada por la Curia eclesiástica, vivia alejada completamente de su esposo Luis Humbert.

No obstante, este hombre ponia en juego diversas maquinaciones para volver á unirse con su esposa.

La Curia le habia hecho varias intimaciones prohibiéndoselo.

Estas resistencias lo exasperaron profundamente, y resuelto á todo, puso en práctica los medios para lograr su intento, ó vengarse de su consorte, en caso de conseguir lo que se proponia.

El sábado tomaba Humbert un carruaje de alquiler y daba órden al cochero de que lo condujese hasta el citado café.

Iba á arrancar de la casa en que se encontraba á su esposa, que segun él, allí permanecia forzada por sus patrones.

En el momento mismo en que el coche se detenia á la puerta del café, tres individuos sospechosos y mal entrazados, penetraban á él, sentándose dos á una mesa, y permaneciendo el tercero que parecia dirigirlos, de pié ante ellos.

Simultáneamente penetró Humbert.

Temiendo el propietario del establecimiento que de antemano conocia al protagonista de este suceso, que alguna escena desagradable se originase, envió á un dependiente á dar aviso á la autoridad policial del barrio.

Apenas este salió á la calle, aquellos dos sujetos se levantaron y fueron á colocarse en el dintel de la puerta, á fin de impedir que á su regreso, pudiera el dependiente entrar.

Entretanto, Humbert penetraba en el cuarto de su mujer.

Esta, al verlo, huia atemorizada hácia el interior de la casa.

El individuo que habia permanecido parado, y hacia creer fuese el que tenia la voz de mando, se dirigió á la dueña del restaurant, diciéndole con todo cinismo:

«Señora, somos cuatro, resueltos *á todo*, dueños de la casa, y dispuestos á arrancar de grado ó por fuerza á la esposa lejítima de Humbert.»

En ese mismo momento, el muchacho que habia ido en busca de la autoridad, regresaba.

Al verse rechazado por uno de los que guardaban la puerta, descargó sobre él un feroz puñetazo que lo derribó en tierra.

No contento con esto, el muchacho que estaba dotado de una fuerza hercúlea, la emprendió con el otro centinela, dejándolo tan mal parado como á su compañero.

Al ruido de la lucha, acudió uno de los locatarios de la casa, que en su trayecto se detuvo ante las voces confusas de dos personas, encerradas en una pieza, y que parecian sostener un fuerte altercado.

Eran Humbert y su mujer.

Poniendo atencion, pudo oir las siguientes palabras:

«Debes venir conmigo, decia Humbert; tú sabes lo que he hecho por ti, y no permitiré que permanezcas en esa casa por mas tiempo.

«Quien quiera que seais, contestó balbuciente Josefina, no os conozco.

«Si esta es tu última palabra, replicó Humbert, este cuarto nos servirá de tumba.»

Al mismo tiempo se precipitaba sobre ella, y descargóle un tiro de rewólver que la hirió en la espalda; sonando un según tiro antes que el locatario tuviera tiempo de intervenir.

Preparábase Humbert á descargar un tercer balazo sobre su indefensa víctima, cuando sintió que una mano estraña le sujetaba violentamente el brazo con que esgrimia el arma.

Era el locatario que acababa de penetrar silenciosamente al lugar de la escena.

Una lucha de varios minutos se trabó entre Humbert y el salvador providencial de Josefina.

Humbert descerrajó varios tiros sobre su adversario, sin lograr herirlo.

A las detonaciones acudieron varios individuos, quienes se apoderaron de Humbert, lo maniataron y lo condujeron á la Policía.

Josefina está gravemente herida.

A favor del tumulto, los otros cómplices escaparon á la accion de la justicia.

Pailebot perdido—Dícese que en el Rio Uruguay, Piedras de los Corralitos, se ha perdido el pailebot nacional *Ramoncito*, cargado con sal.

A una coqueta—Son tantos los que habrán sido víctimas de una coqueta, que no dudamos será leido con gusto el siguiente soneto de un caballero desengañado, al cual le escuecen aun las heridas del amor mentido:

Cuando el límpido rayo de tus ojos
miente pasiones que tu sér no siente;
cuando tu frase apasionada miente
amor que brota de tus lábios rojos;
Cuando imitas purísimos sonrojos
oyendo la palabra incandescente
de algun galan, cuyo delirio ardiente
cree al par que agonizan tus enojos;
Cuando por responder á tu ternura,
afectas sucumbir al sentimiento
que necia calificas de locura;
Comprendo con profundo desaliento
hasta qué punto puede la hermosura
dar tono de verdad al fingimiento.

. . . .

Bien hablado, señor poeta. Venga esa mano!

Llegada de Salvini—Sabemos con seguridad que del 6 al 8 del corriente tendremos entre nosotros al gran trágico y distinguido caballero Tomás Salvini con toda su compañía dramática.

La Empresa del Teatro de Solís donde tendremos el inestimable placer de aplaudir nuevamente al eminente artista, así como varias personas amigas y admiradoras de su talento, se preparan para hacer á Salvini un digno recibimiento.

A la llegada del paquete que á estas horas conduce probablemente á Salvini, partirán del muelle de la Aduana varios vaporcitos con las personas dispuestas á recibirlo, para rendir así un homenage merecido al artista y atestiguarle al mismo tiempo las numerosas simpatías con que cuenta en Montevideo.

La recepcion que tenemos el gusto de anunciar será pues como debe serlo y lo esperamos, digna del artista y del pueblo culto é ilustrado, que reverenciando el arte y el génio en sus mas sublimes manifestaciones, ha sabido rendir siempre justicia á sus intérpretes, sobre todo cuando llegan á la talla de Salvini.

Catalina—Esta preciosa zarzuela que estaba anunciada para anoche en San Felipe, fué postergada y mañana tendrá lugar su ejecucion.

Lo avisamos á los aficionados á la zarzuela, quienes no han de ignorar que *Catalina* es una de las mas bellas y reputadas obras del repertorio español.

Cálculo curioso—En un rato de ocio ha hecho un aficionado los siguientes cálculos de lo que cuesta la ópera en Buenos Aires *mensualmente*.

Es lo mas aproximado posible.

Los gastos de los dos teatros líricos, segun informes, ascienden á $ de Buenos Aires.	1.500,000	
Trabajan 15 noches término medio cada uno en el mes ó sea	30	noches
Cuatro horas de espectáculo en cada uno.	120	horas
Cuadruplicando este número por las horas que puedan emplearse en los ensayos.	480	»
Suman las horas de trabajo. .	600	»
Dividiendo por el costo total, resulta	2500	$ por cada hora de trabajo.
Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta . .	41,66	pesos

Juicio de prueba—A las doce del dia de hoy tendrá lugar en el salon del Juzgado del Crímen de la 1.ª Seccion el juicio de prueba en el de imprenta promovido por D. Juan José Friggione contra D. Angel Prota por injurias públicas.

Compondrán el tribunal los siguientes ciudadanos:

Titulares—Sres. Héctor García Wich, Manuel Artagaveitia, Manuel Solsona y Lamas, Francisco Martinez, Nicolás Herrera y Obes, Duncan Stewart, Miguel Alvarez.

Suplentes—Sres. Felix Baliñas, Federico Costa, Fernando Ocampo, Rosendo Otero, Juan Jackson, Juan M. Vedia, Isidoro De-María.

Un pueblo mas—En el espediente seguido por D.ª Dolores Vidal de Pereira, para la fundacion de un pueblo en terrenos de su propiedad situados en el Paso del Rey, Departamento del Durazno y cuya ereccion fué decretada por la Asamblea en 1861, acaba de recaer la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.

Con lo espuesto en este espediente, el Gobierno autoriza á D.ª Dolores Vidal de Pereira para practicar la formacion del pueblo, creado por ley de 22 de Julio de 1861 con la denominacion *Sarandí*, de conformidad con sus escritos de f. 1 y 3 é informe de la Direccion General de Obras Públicas de f. 4, debiendo someter á esa oficina los planos de delineacion respectivos dentro del plazo prefijado.

Pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda, á fin de que aprobados que sean los trabajos de delineacion, se escrituren en favor del Estado las donaciones ofrecidas en los mencionados escritos de f. 1 y 3.

Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Consules Orientales—Fueron nombrados y reconocidos como vice-cónsules de la República Oriental del Uruguay, en Alegrete el Sr. Justino Torres Filo, y en Santa Victoria del Palmar, D. Braulio Plá.

Despacho de la Junta—Véase una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 31 de Agosto, celebrada por la Junta E. Administrativa de la Capital.

Miguel de Pino y C.ª—Sobre el impuesto de Contribucion Directa correspondiente á la casa de la calle Uruguay núm. 56.

Margarita P. de Fernandez—Sobre prórroga del mismo impuesto.

Bernardino Massuchelli—Exoneracion de una multa.

Director de Contribucion Directa—Sobre la Sociedad de seguros «La Legalidad.»

Joaquin Albanell—Sobre tasacion, para el pago de la Contribucion.

Amelia L. de Larrobla—Sobre exoneracion de este impuesto.

Bernabé Quiñones—Sobre exoneracion de una multa.

Julia P. de Cassinelli—Sobre lo mismo.

Director de Contribucion Directa—Sobre una solicitud de D. Juan Miguel Martinez.

El mismo Director—Solicitud del Directorio del Teatro Solís.

El mismo Director—Solicitud del Presidente del Directorio del Tram-via á la Union.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion—Sobre autos iniciados por el Revisador Casot contra Aramburú.

Pedro S. de Zumarán—Sobre pago de unos títulos del Empréstito Municipal.

Comision de Obras Públicas—Solicitud de los constructores del puente del Paso de Mendoza.

Director de Abasto y Tabladas—Nota del Administrador del ramo sobre gastos eventuales.

El mismo Director—Sobre lo mismo.

Alfredo L. Elgér—Solicitud en representacion de la Sociedad «Porvenir».

Simon Saenz—Sobre pago de la Contribucion Directa.

Manuel Perez—Sobre lo mismo.

Víctima del tren—Falleció anteanoche el niño José Guisandi que como dijimos ayer fué horriblemente mutilado al caer bajo las ruedas de uno de los trenes de la Union, á pocas cuadras del Instituto Nacional.

Todos los auxilios de la ciencia fueron impotentes para arrancar á la muerte á esa tierna víctima del tren.

Una mas para agregar al catálogo de las que vienen ocasionándose con harta frecuencia para que las Empresas continúen cerrando todavia los oidos á las justas indicaciones de la prensa sobre la necesidad de reglamentar el servicio en el sentido de evitarlas.

El niño José Guisandi que acaba de fallecer, era hijo de un antiguo empleado de *El Siglo*, y sus compañeros de tareas, entre los cuales nos contamos, se asocian al dolor que experimenta actualmente su cariñoso padre por tan irreparable desgracia, cuyo lenitivo solo puede encontrarlo en la accion del tiempo, y en las nobles exigencias del trabajo y del deber.

Sucesos sangrientos—En carta del Paraguay se narran los siguientes que se prestan á numerosos comentarios:

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros, á consecuencia de cierto desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos,—y 5, mas, como siete ó nueve heridos de una y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del puerto.

Tambien tuvo lugar otro barullo por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Delicias de la humanidad—Con el rubro *Doce hijos enfermos!* leemos en un diario de Córdoba:

«Hace pocos dias llegó á Córdoba una familia del campo compuesta de los padres y de 14 hijos.

Buena racion!

Pues bien, ayer hemos sabido que doce de esos hijos están enfermos de sarampion, viruelas y otras enfermedades, y aunque no se advierte todavia peligro alguno, pero es notable y mas que notable, sensible, que tan mal haya recibido la ciudad, á esos huéspedes de la campaña.

Doce hijos enfermos es ya un hospital abreviado.

Las boticas y los médicos deben estar en continuo movimiento.

Parece que el sarampion es una peste general que ha invadido todas las casas con pequeñas escepciones.»

Trompeadura científica—Un diario de la vecina orilla dice que el Domingo tuvo lugar una escena de pugilato entre dos galenos muy conocidos en aquella Sociedad, que habian sido llamados para una consulta, en union con otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó bien por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Este le respondió en el mismo tono y de aquí surgió un cambio mútuo de palabras ofensivas, de las que pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible bofetada á su contrario; este sacó á su adversario fuera de la habitacion en que se hallaban y en el patio tomó la revancha con usura.

El promotor del combate viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia excitado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa-Fé.

Sentencia—Hé aquí la recaida en la causa criminal de Estéban Frost:

Vistos: La causa criminal seguida por el Ministerio Público á Estéban Frost, acusado de complicidad en el homicidio perpetrado en la persona de William Cronwel, capitan del buque inglés *Robesito*.

Atento la precedente declaratoria del Tribunal de hecho:—y considerando de que ella resulta probada la complicidad de Estéban Frost en el acto de la insubordinacion cometida a bordo del *Robesito* por 4 marineros, incluso el mencionado Frost.

Considerando que tambien resulta comprobada su complicidad en el ataque al capitan Cronwel, aunque no por hechos tales que lo coloquen en el rol de autor del homicidio cometido en la persona del mismo capitan Cronwel

Por estas consideraciones y lo dispuesto por las leyes de Partidas interpretadas por los tribunales en casos semejantes: Fallo definitivamente condenando á Estéban Frost á la pena prudencial de seis años de prision con trabajos públicos y al pago de las costas del juicio, computándose el tiempo de detencion. Y ejecutoriada que sea esta sentencia, caso de no ser apelada, elévense los autos en consulta al Superior Tribunal de Justicia.

Domingo Aramburú.

Ocurrencias locales—Estractamos las siguientes del parte policial de ayer:

—El Comisario de la 1.ª seccion remitió á un individuo por haber estafado á otro con unos billetes de lotería, y ademas un reloj de plata, un anillo de oro y tres pesos.

Por la misma seccion fué remitido un individuo por uso de armas prohibidas, y otro por escándalo.

El comisario de la 3.ª seccion remitió á un individuo por escándalo.

El mismo, remitió á un individuo por demente.

Que pase al Asilo.

Siniestro—Al entrar ayer al puerto el pailebot *Diligente* que llegaba de Mercedes con carga de leña, varó sobre unas piedras cerca de la isla Libertad.

A poco logró zafar pero con un rumbo en el casco que obligó al patron del buque á embicarlo cerca del muelle viejo.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Romaña, de la Panadería Oriental, frente al molino de Batlle, á las 12.

Por Robles, de muebles, Ciudadela 120, á las 12.

Por Canosa, de un terreno en el Sauce, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Por Lucerna, de muebles, 25 de Mayo 211, á las 3 de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Enamorado y Landinelli, de un tílburi con caballo, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Balparda y Moratorio, de mercaderías, Rincon 61 á las 12.

Por Sorracco, de libros, alhajas y cristalería, Cámaras 79, á las 7 ½ de la noche.

Por el mismo, de muebles, Cámaras 79 á las 12.

Por J. P. Romaña, de ferretería, porcelanas, loza etc. Rincon 95, á las 12.

Por Tojeiro, de una sastrería, Cámaras 114, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Mortalidad—DIA 2—Una párvula, oriental, momentos; José Guisandi, oriental, 10 años; Carolina Larraya, oriental, 45 años, soltera; Fortunata Zas, oriental, 18 años soltera; Sinforiana Aguirre, argentina, 23 años, soltera; José Antonio Maciel, oriental, 80 años, casado.

MISCELÁNEA

Saffo

Hemos recibido la carta que enseguida publicamos, escrita por un estudiante que, como él mismo lo confiesa, se ocupa con mas asiduidad de las bellas.... (y no siempre *letras*) que de las esplicaciones de la Cátedra de Literatura.

Es el homenaje sincero de admiracion hácia la distinguida *soprano* Sra. Urban y como el Sr. Stix sabe rendir justicia á los méritos de esa artista, no debemos ni queremos hacer otra cosa que publicar su agradable misiva.

Sr. Perillan y Buxó, Catedrático de Literatura General.

Recibí el Domingo su *carta filípica*.

Se la agradezco sobremanera, por que á pesar de haber en ella algunos conceptos un poco duros, descubre un sentimiento generoso.—Vd. me reta por haber cometido una falta como discípulo del aula de Literatura General—la de no haber cumplido con la obligacion de presentar un pequeño ensayo literario; —y al mismo tiempo me exhorta cariñosamente á que me dedique con mas ardor al estudio, y prescinda de paseos, teatros y tertulias que alejan el espíritu de la tranquila esfera de lo útil, encaminándolo por los senderos que seducen con sus halagadores panoramas, pero que al mismo tiempo impregnan al alma jóven que vive continuamente en ellos, con ese veneno que lentamente agota los atributos mas hermosos del espíritu; la inteligencia y la actividad.

Y teneis razon, querido catedrático; yo he experimentado en cabeza propia los males que trae consigo la debilidad, en que incurrimos muchos, de dejarnos arrastrar por la atraccion poderosa de ese conjunto de distracciones, paramente distracciones para el alma, sin que dejen como resultado siquiera un insignificante fondo de conocimientos que tenga alguna utilidad en la vida práctica del hombre.

Pero hay ciertas debilidades que no son solamente naturales, sino tambien necesarias, imprescindibles.

El teatro, por ejemplo, amigo Perillan; la ópera es completamente irresistible.

Yo no podria vencer jamás la debilidad que me arrastra y me hace preocupar de esa música sublime, tan bien interpretada actualmente por Alice Urban.—El sentimiento de lo bello llega á un desarrollo tal de perfeccion, que se constituye por sí solo en rey del alma, somete á todos los demas sentimientos y ejerce sobre la voluntad un dominio sin violencia que llega hasta á arrebatarle toda su energía, su fuerza.

El sentimiento de lo bello acaricia el alma con dulzura; hace despertar en ella mil apacibles recuerdos, mil imágenes seductoras: la voluntad pretende hacerse héroe ante las instigaciones de aquel sentimiento poderoso, pero cae al fin vencida como virtuosa doncella ante la accion misteriosa de un irresistible conquistador.

Tal me sucedió á mí el domingo, Sr. Perillan. Habia resuelto, despues de leida con avidez su carta, renunciar á toda diversion, no distraerme con entretenimientos perjudiciales á un estudiante negligente en demasía,—en una palabra,—estaba dispuesto á seguir sus buenos consejos, cuando por entre las cortinas de las ventanas de mi cuarto, descubrí á un individuo en una escalera con un pincel en mano, que colocaba un anuncio; aquel anuncio fué mi perdicion.

El individuo cumplió su tarea dejando en exhibicion pública el nombre de *Saffo*.

¡*Adios mi plata*!!!

Las impresiones de la noche anterior vinieron á mi memoria, se despertó el sentimiento de lo bello, y despues de unas cuantas posturas *enérgicas* de la voluntad quedó vencida, estenuada, sin aliento.

A las 8 en punto de la noche estaba colocado en mi correspondiente *sillon de orquesta*. Vd., Sr Perillan, me dirigió una mirada de recriminacion, y por lo tanto, es de todo punto justo que yo trate de esplicarle mi aparente mala conducta.

Por via de accesorio, y ya que he tenido que invocar á *Saffo* para mis esplicaciones, me permito manifestarle á la ligera mis impresiones del Domingo; de manera que esta carta podrá tener un doble valor,—como justificacion y como *artículo literario crónica de teatro*;—clasificacion que si no es propia, debiera ser respetada por el principio, universalmente reconocido de que *las opiniones son libres, por mas absurdas que sean*.

Por otra parte, Vd. reconocerá conmigo que Alice Urban es acreedora á una mencion especial por el desempeño del difícil rol de *Saffo*.

Hay ciertas óperas que exigen para ser bien ejecutadas, una voz armoniosa y suave, unida á un corazon delicado que espontáneamente se posesiona de los sentimientos que inspire el rol que se desempeña.

Saffo es una de ellas.

¿Qué valdria una cantatriz que al entonar la armoniosa música de Pacini, no le hiciera mas sublime manifestando que su corazon ha sabido comprender, con todo esplendor, las delicadas emociones, las transiciones generosas y violentas del alma grandiosa y condenada al martirio de *Saffo*, la heroina?

Alice Urban comprendió su rol á la perfeccion;—el delicado amor, la hermosa indignacion, la abnegacion sublime:—pasiones nobles espresadas con la energía de una alma grande y la armonía de una voz que seduce, emocionaban al público que aplaudia con justicia, acaso sin reconocer todo el mérito que debiera en la posible artista.

Saffo es una de las óperas en que mas se distingue Alice Urban. El público de Montevideo, en parte, así la ha comprendido.

En otras partes del mundo, en donde Alice Urban ha cantado esa ópera, recibió ovaciones verdaderamente halagadoras,—esas ovaciones que son el premio al arte, la recompensa al mérito.

Entre nosotros no existe todavia la verdadera pasion del arte; hay ciertos detalles que no percibimos, y ciertos méritos que no comprendemos.

Esta razon hace muchas veces á nuestro público completamente helado.

Con todo, la Urban gusta y gusta mucho, porque ademas de sus méritos artísticos, reune condiciones personales que la hacen distinguida, simpática.

Y es tan cierto, Sr. Perillan, que en esta tierra no se precisa nunca de los méritos personales de una artista para juzgarla...

Y con sobrada razon. ¡La artista virtuosa de bellas condiciones morales que canta y expresa sentimientos generosos no aparece ante el público que la escucha, con mayores méritos que la artista que los finge, que es incapaz de sentirlos en su corazon de mujer?

El arte y la virtud unidos en un simpático lazo no hacen mucho mas que el arte aislado, sin esa compañera que tanto lo sublima?

De la misma manera que el poeta virtuoso, que pulsa su lira para proclamar grandes ideas y generosas acciones vale mas que el poeta que las canta siendo incapaz de sentirse inclinado á cumplirlas; el artista noble y generoso vale inmensamente mas que el que no posee esos atributos valiosos del espíritu.

Alice Urban no ha sido aun del todo comprendida; pero creo que antes de alejarse de estas regiones, llevará gratos recuerdos del público montevideano.

Esperando que Vd. comparta mis opiniones, lo saluda con afecto su afmo. discípulo.

Stix.

A la carta del Sr. Stix, podemos y debemos agregar las líneas que sobre el mismo asunto nos remite el Sr. Nantilo en quien reconocemos á una persona muy competente en obras musicales.

SAFFO!!

Esta magnífica obra, cuyas bellezas é inspiradas melodías se suceden continuamente, ha sido admirablemente interpretada, sobre todo por las inspiradas artistas Sras. Urban y Sanz.

La Sra. Urban en el dificilísimo papel de la protagonista, puso una vez mas en evidencia y en mayor escala las recomendables dotes de cantatriz dramática que ya le habíamos reconocido en *Trovatore*, *Lucrecia* etc. así como caracterizó admirablemente el personaje, interpretado con delicado arte todas las situaciones dramáticas.

Cantó su rol dicha artista con entereza, dando buenas gradaciones de colorido al canto unas veces, y desplegando brio y expresion en otras, y siempre mereciendo los justos aplausos de la escogida concurrencia en todas las piezas que tiene en la ópera

Entre las mas notables figuran el duo del 2.º acto que cantó con la Srta. Sanz, y la grande escena y final del 3.º acto en cuya pieza tuvo rasgos sublimes que le valieron generales y repetidos aplausos siendo llamada á la escena varias veces en union con los demas artistas.

En el 1.º acto, la simpática y apreciable soprano llegó á entusiasmar al público, interrumpiéndola varias veces con bravos y aplausos y llamándola al proscenio en el final de la ópera, por tres veces consecutivas.

Felicitamos cordialmente á la Sra. Urban por la ovacion de que ha sido objeto en una ópera que por sus muchas dificultades ha sido el escollo de grandes artistas.

La Srta. Sanz, cuya magnífica voz de contralto es bien timbrada ó de volúmen igual en toda su estension, cantó con mucha espresion y sentimiento el andante del ária del 2.º acto, modulando y redondeando las frases con notable maestría, con lo que dió otra prueba de poseer una escuela de canto muy correcta. En el final de dicho andante y en particular en el calderon, demostró, sin hacer alarde de ello, robustez y espontaneidad en su cuerda grave, arrancando un general y espontáneo aplauso que fué justamente repetido al final del ária.

En el duo con la señora Urban rivalizó con ella, dando esquisita hilacion y colorido al canto, y salvando con una seguridad y maestría admirables, las muchas dificultades que tiene en dicha pieza. El público entusiasmado hizo justicia á las dos artistas terminado el andante, saludándolas con un prolongado y general aplauso, mereciendo dicha pieza los honores de la repeticion y siendo llamadas al proscenio con entusiasmo.

Dirigimos nuestros sinceros plácemes á la señorita Sanz por el triunfo que ha obtenido en el desempeño del rol que estuvo á su cargo, secundando admirablemente á la señora Urban.

El Sr. Buti cantó el ária del primer acto con bien modulado acento, sobre todo el andante; no así en la cavaleta en que hubiera producido mejor efecto si no hubiese esforzado tanto la voz. Con todo, el público le saludó con un aplauso al final de dicha ária. En las demas piezas cantó regularmente su parte caracterizando fielmente el personaje.

El Sr. Ambrossi, como cantante estuvo regular, particularmente en el ária del cuarto acto. Aconsejamos á dicho señor que modere y regularice sus movimientos en la escena, procure acompañar el canto con una mímica apropiada, y sobre todo que suprima los pasos inmotivados por el escenario, pues vale mas que haga poco movimiento escénico y este sea adecuado, que mucho movimiento y que sea impropio.

La orquesta y coros dejaron bastante que desear, en particular el de mujeres. En la orquesta debiera haber mas ajuste y precision, así como no se nota el colorido que se debiera, atendidos los buenos elementos con que cuenta. Haremos mencion, sin embargo, del solo de clarinete que fué tocado con gusto y claridad.

En resúmen, el conjunto de *Saffo* es bastante bueno, descollando individualmente las señoras Urban y Sanz, lo que hace esperar que dará buenas entradas á la Empresa y muchos aplausos á los artistas.

Lutero Nantilo.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Setiembre 2 de 1874

RUEDA EXTRAORDINARIA

20,000 $ para fin de mes. .	62%	p% de su valor.	
20.000 » idem idem. . .	62%	»	»
20,000 » idem idem. . .	62%	»	»
70,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acc. para fin de S'bre disp. para el comp. . .	46	$	cada una.
50 idem al contado. . .	46	»	»
50 idem idem . . .	45½	»	»
50 idem idem . . .	47	»	»
100 idem para fin de mes.	48½	»	»
100 al contado. . . .	47	»	»
50 idem idem . . .	46	»	»
50 idem idem . . .	45½	»	»
50 id. disp. para el comp. hasta fin de mes. . .	48½	»	»
550 acciones.			

FOMENTO MONTEVIDEANO

50 acc. disp. para el comp. hasta fin de O'bre. . .	21	$	cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

FOMENTO TERRITORIAL.

Despues de la hora oficial de la Bolsa, se han vendido particularmente entre los corredores, 100 acciones al contado á 47 $ c/ una, 100 id. para fin de mes á 47½ c/ una.

FLETAMENTOS.

Despues de impresa esta mañana nuestra revista comercial de la quincena, hemos conocido los siguientes fletamentos:

«*Jeanne*,» goleta holandesa á cargar en Goya, 3000 quintales carne tasajo para el Brasil:

Para Rio Janeiro 4½ rls. fts. p. %, para Bahia 5½ rls. fts. p. %, para Pernambuco 6½ rls. 5 fts. p. %.

«*Johanne*», goleta alemana á cargar en Goya, 3200 quintales carne para el Brasil:

Para Rio Janeiro . . . 5 rls. fts. 5 p%
» Bahía . . . 6 » »
» Pernambuco . . . 7 » »

Sofia Luisa, barca sueca á cargar cenizas y huesos en Paysandú, á recibir órdenes en el canal á 30/ 5 por % de capa.

Medora, bergantin ruso á cargar en Paysandú cenizas y huesos, por órdenes al canal, á 30/ y 5 por % de capa.

Francisco, barca italiana á cargar en puerto ceniza y huesos, para recibir órdenes en el Canal á 25/ y 5% de capa.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 2

Barcelona, bergantin goleta español «Adelaida,» á la órden con vino.

Asuncion, vapor trasporte brasilero «Madeira.»

Buenos Aires el 1.º del corriente, vapor francés «Jupiter,» de 600 toneladas, capitan L. Julia, con 19 pasageros, á M. L. Barrelo y C.ª, con 4 la órden 3 bultos mercancías, á la Imprenta de *La Democracia* 8 idem idem, á Marengo y Sem 21 bolsas y 21 cascos grasa.

Buenos Aires el 1.º del corriente, vapor inglés «Tycho Brahe,» á C. R. Horne con frutos.

Buenos Aires el 1.º del corriente, vapor francés «San Martin,» á Arnaud y Autié con frutos.

Marsella, barca inglesa «Randolph,» á M. Carrera y C.ª con tejas, baldosas y surtido.

Génova, bergantin aleman «Júpiter,» á la órden con carga general; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

Hamburgo, bergantin goleta aleman «Anna,» á la órden con surtido, sigue para San Nicolás.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

De conformidad, al Código de Minería, se hace saber, que ha sido admitida y registrada en el libro respectivo, la denuncia hecha por los Sres. D. Fernando Torres y D. Pedro M. de Casas, sobre un criadero de carbon de piedra ulta, y un mineral de fierro, denominado *Mina San Antonio*, situada su centro, en el arroyo Dalbar, que corre entre terreno conocido por de Gestal de una parte y de D. Antonio Rein por la otra parte, por terrenos que dicen ser de Don Pantaleon Perez.

Montevideo Setiembre 1.º de 1874.

j-3-3 *O. Pereira*, oficial 1.º Interino.

Junta de Crédito Público

9.ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª SÉRIE

Fondo amortizante

Saldo del 8.º trimestre. . . .	$ 128.18
Correspondiente al 9º trimestre	» 38,466.00
Total. . . .	$ 38,594.18

El dia 4 del corriente, á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho Empréstito en el 9.º trimestre con arreglo al art. 6.º del decreto reglamentario que dice así:

La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito de los títulos; prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menos valor. En caso de haber propuestas á un mismo tipo de títulos de igual valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los claros á llenar se facilitará á los que lo soliciten:

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874

Por órden de la Junta de C. Público,

Cayetano Alvarez, Secretario

Propuesta para la amortizacion del Empréstito Pacificacion 1.ª Série

N.... N.... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito Pacificacion 1.ª Série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de $ al p% de su valor.

Montevideo, de Setiembre de 1874.

(Firma.)

Son títulos—valor $ al p% importan $.

SÉRIES Y NUMERACION

Série A . . . . títulos . . . . números
» B . . . .
» C . . . .

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezará con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. s2-3

Se llama á propuestas, para la enagenacion de quinientos mil pesos del Empréstito Extraordinario, 2.ª série, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Julio del año 1873.

Las propuestas se podrán hacer por cantidades de diez mil pesos hasta quinientos mil, no admitiéndose ninguna á tipo menor de noventa por ciento libre.

El jueves diez del corriente á la una de la tarde se abrirán las propuestas ante la Junta de C. Público, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1874.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

Set1.º-8 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Aviso á los Navegantes

CAPITANÍA DEL PUERTO

Con la debida autorizacion superior, se hace público, que desde esta fecha funcionará en el Cabo de Santa María, un faro de primer órden sistema Fresnell, luz fija con intensidades de minuto en minuto, de color blanco, visible con tiempo regular en quince piés sobre el horizonte, á diez y ocho ó veinte millas de distancia.

Montevideo, Agosto 31 de 1874.

Por autorizacion

s1-15 *L. Machado Bitencourt*, oficial 2.º

Comisaría general de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 14 del mes entrante, á la una de la tarde para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

6000 camisas.
6000 calzoncillos.
600 pares botas.
5000 id. botines.
4000 mantas.
400 camisetas de marina de brin.
400 pantalones de id.
2400 sombreros negros.
1200 porta-carabinas.
4000 corbatines.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo Agosto 29 de 1874.

ag 30-12 *Rentería.*

La Comisaría General de Guerra, llama á propuesta hasta el 9 del entrante mes, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos que á continuacion se espresan:

3,000 kepies de infantería.
600 id. de caballería.
400 id. de artillería.
1,500 gorras para la policía.
50 idem idem marina.
4,000 pares de polainas de hilo, blancas.
5,000 fundas kepi de hilo, blancas.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

a30-8 *Rentería.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

a27-15. *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

principio al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: mesas con mármol, cómodas, roperos, aparadores, lavatorios, sofaes, sillas, camas, mesas de comedor, idem de escritorio, idem de noche y otros mas artículos de muebles cuyo estenso detalle se omite.
6,352 s1.e-3

Bartolomé Crosa y Ca.

Ojo, panaderos y los que quieran colocar bien su dinero al interesantísimo remate.

El Domingo 6 del corriente, á las 3 en de la tarde se venderá la bien situada propiedad, calle del Egido núm. 25, 27 y 29 en la que se encuentra establecida la panadería del Egido. Esta productiva finca es compuesta de 12 habitaciones separadas en dos cuerpos de casa, la 1.a con 5 habitaciones, una cómoda y bien dispuesta cuadra y horno de panadería hecho de material de primer órden á mas hay otro horno una cuadra y una caballeriza, todo en perfecto estado.

Segunda, se compone de 7 hermosas habitaciones 2 cocinas, algibe, aguas corrientes y manantial y demas oficinas, empedrado y vereda pago, construida con materiales de primer órden con arranques para edificar de altos; está construida en 17 varas de frente por 33 de fondo y para por supuesto el tren que vá al Reducto. En el acto de la venta se establecerán las condiciones del pago que serán cómodas para el comprador.

Por mas pormenores dirigirse, al escritorio del rematador, calle Misiones 121 ó en la calle Mercedes, 300, esquina Tacuarembó 111. 6388-s12-5

Juan Robles

De muebles nuevos y usados—En la calle Ciudadela n. 130.

HOY jueves 3 de Sbre., á las 12 del dia, se procederá á la venta, sin retirar lote y á todo precio, á saber:

1 juego sala con 12 sillas, 2 sillones y un sofá, jacarandá tallado, otro idem hamburgués de caoba, roperos de caoba y pino. Camas de 1 y 2 personas de caoba idem de una persona de fierro, cómodas lavatorios con chapa mármol, mesas de noche, un colchon elástico, 2 aparadores con chapa mármol, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 1 pajarera grande y varios pájaros. A las 3 en punto se venderá una cantidad de artículos de mercería, su detalle por los carteles de costumbre. 6396-s-2-2

Por el mismo

Importante de efectos de almacen en la calle Ciudadela, núm. 128.

El Viérnes 24 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes efectos.

Para dueños de hoteles, fonderos y almaceneros una partida de conservas á saber: carne conservada, riñones y extracto carne en tarro varios tamaños. 25 cajones vino jerez y vermouth, manteca en lata, velas estearinas, fósforos, azúcar refinada, bolsas de tabaco bahía, lozas, cristales, copas, juegos de café.

En seguida una partida de kerosene que se venderá al gusto del comprador. 6397-s2-3

Miguel de Pino y C.a

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La vírgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Medicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisano.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía.
6075-ag.20

A. Farnés y C.a

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 69 altos 2.o piso. Por ausentarse su dueño del pais.

HOY jueves 3 de Sbre. á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa: su detalle es el siguiente.

SALA—un juego compuesto de un sofá 12 sillas y 2 sillones forrados en brocado de seda, un gran espejo cristal marco dorado, una mesa centro con mármol alfombrado, cuadros, adornos, etc.

ANTE-SALA—un juego compuesto de 6 sillas, 2 sillones forrados reps solferino, un sofá, un gran escritorio de caoba amburgués con secreto, cuadros alfombrado, etc.

1.o APOSENTO—una rica cama de jacarandá con colchones, un roperó de id., una cómoda con mármol, una mesa de noche, un lavatorio con mármol, etc.

2.o APOSENTO—una cama de fierro con colchones y jergones, un ropero de caoba, un lavatorio con mármol, una mesa de noche 6 sillas etc.

3.o APOSENTO—una cama fierro con colchones, una cómoda caoba, un divan, una mesa de noche caoba, un lavatorio, etc.

COMEDOR—una gran mesa de comedor, un aparador con vidrieras, 12 sillas esterilla, una estufa, 3 cuadros un magnífico casal de pájaros, canarios, loza, cristales, etc. 6330-ag-30-4

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

IMPORTANTE DE TERRENOS

LA MERCANTIL—PUEBLO CONCORDIA

Seccion Alvarez

En el arco de entrada del Mercado Viejo, al lado de donde está la lotería de cartones.

HOY jueves 3 de Setiembre á la 1 en punto daremos principio á la venta al mejor postor y sin retirar lote de los pocos solares que quedan para venderse en dicho Pueblo, y cuya importancia lo demuestra la cantidad de solares ya vendidos y que á continuacion se espresa.

Vendidos—1er. Remate 23 de Agosto y publicada la nómina de compradores en el Ferro-carril		Solares	164
» 2.o	27 de Agosto id.	»	58
» 3.o	30 id. id. id.	»	136
Ventas particulares de escritorio		»	191
Solares			591

No quedando, pues, mas que algunos solares prevenimos que este será el último remate, y que se quemará por lo que dieran; así, no faltar á la hora indicada para no perder una verdadera pichincha.

Las condiciones de la venta son:

Una tercera parte al contado y el resto en ocho mensualidades pagaderas por cuotas mensuales.

Al comprador de cinco solares seguidos se le dará la mitad de la escritura gratis.

Al comprador de diez, ó sea una manzana, se le dará escritura gratis.

Todo comprador que quiera pagar el importe de la compra al contado se le hará una rebaja de 1 por ciento mensual sobre el importe total de la compra.

Títulos y demás á satisfaccion del comprador.
6105-s3-1

Por el mismo

DE TERRENOS—PUEBLO FRATERNIDAD

Departamento de San José, al Oeste del Arroyo de la Virgen. Entre las vias férreas para el Durazno y San José—Bajo el arco del Mercado Viejo, á la entrada, al lado de donde está la lotería de cartones.

El domingo 6 de Setiembre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares, en este importante y pintoresco pueblo. Efectuando esta venta por cuenta y órden de la empresa Mercantil, fundadora del pueblo «Concordia». Siendo esto una garantía para vender á todo precio.

CONDICIONES DE VENTA

Una tercera parte al contado, en el acto de escriturarse y el resto en seis mensualidades.

Si los compradores quieren pagar todo al contado se les descontará el 1 % p. % mensual; en esta condicion les sale libre la escritura.

Los títulos de esta propiedad y demás, á satisfaccion de los compradores. 6109-s3-4

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Daiman, con frentes á las calles Durazno y Isla de Flores.

El lunes 7 de Setiembre á las cuatro de la tarde en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, señor Defensor de menores, con asistencia del Actuario, de la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Eugenio Contras: dicha propiedad tiene 21 metros 47 centímetros de frente á la calle del Durazno, igual frente á la calle Isla de Flores, con un fondo de 82 metros 48 centímetros, formando un área total de 1754 metros 62 centímetros, teniendo un área edificada en la calle Isla de Flores, en el centro edificio y galpones cerca á la calle Durazno; siendo tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 24,821,75, y esta tasacion pericial es la siguiente.

Terreno	$ 14,147,24
Casa calle Isla de Flores	» 2,255,44
Edificios del centro propios para cervecería	» 3,419,07
Total	$ 24,821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera irá casi el local. 6281-ag-29-8

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

El viérnes 4 y sábado 5 á las 12 en punto, se venderá al mas alto precio todas las existencias de la tienda y mercería situada en la calle de San José número 136, perteneciente al prófugo Domingo Binetti y por órden del Sr. Juez Comisario del concurso cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.
s3-3

J. P. Romaña y C.a

Importante remate judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.a—En la misma casa, calle del Rincon, 95.

HOY jueves 3, viernes 4, lunes 7 y martes 8 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, de órden de los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristalería, cuyo grande y estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—Los armazones, mesas, escritorios, caja de fierro y demas útiles de dicha casa.
6305-s2-6

Por el mismo

De cigarros del Brasil, en el depósito de Caguncho Nuevo.

El viérnes 4 del corriente, á las doce en punto, se venderán de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda.

25 barricas cigarrillos papel de trigo, introducidas por varios buques de puertos del Brasil. 6276-s2-3

R. Tojeiro

Importante remate para sastres, etc., de la sastrería y ropería calle de las Cámaras núm. 111; de D. Miguel Mazoua, por ausentarse para Buenos Aires.

HOY jueves 3 de Sbre. á las 12 del dia en punto, daré principio á la venta en remate al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias de la sastrería y ropería arriba indicada, establecida hace 2 meses, por conclusion de negocio, consistiendo en un grande y variado surtido, tanto en ropa hecha para hombres y niños, como casimires en corte y piezas todas de las 1.a clases, camisas, medias, géneros para forro, etc. y una infinidad de objetos que se omiten por su estension: hay una riquísima máquina de coser de sastre que ojala hecha venir espresamente de París por el señor Mazoua.

Por mas datos al rematador, calle Uruguay núm. 171 (altos.) 6314-s1-3p

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa, calle de las Cámaras núm. 111, por órden terminante y ausentarse su dueño D. Miguel Mazoua para Buenos Aires.

El viérnes 4 de Setiembre á las 12 del dia en punto venderé á todo precio y dinero de contado, todos los riquísimos muebles de jacarandá y caoba, nuevos con 2 meses de uso (por lo que es án flamantes) que adornan dicha casa, la que consta de sala, ante-sala, 3 dormitorios, comedor y batería completa de cocina etc. etc. cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. Se vende tambien particularmente un riquísimo piano de Victor Pruvost, de jacarandá nuevo flamante con 17 dias de uso, como lo podrán ver por el recibo haciéndose una gran rebaja. Ocurrir calle del Uruguay núm. 71 altos. La bandera pondrá del rematador señalará el miércoles el remate de la sastrería la que, en caso de no poderse concluir de rematar hasta las 5 de la tarde, se proseguirá ese mismo dia á las 7 de la noche sin quitarse la bandera, y el viernes el remate de los muebles de la misma.
6315-s1-1

Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

¡Importante, de animales yeguarizos, vacunos y mulares! — En el pueblo de las Piedras.

El domingo 6 del corriente mes, á las 11 en punto de la mañana, venderemos infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos Viana, los animales yeguarizos, vacunos y mulares que á continuacion se relacionan, así como una cantidad de cueros de la misma especie; todo en muy buen estado. La bandera indicará el lugar del remate:

Caballos	131
Yeguas	11
Mulas y machos	30
Bueyes	8
Vacas	6
Toro	1
Novillo	1
Cabras	4
Cueros	60

Por mas informes á los rematadores, Ibicuy 267.
6369-s2-5

Emilio Castellanos y C.a

De mercaderías—Por órden de dos casas introductoras.

En nuestra casa, calle de Sarandí 158.

HOY jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de mercaderías. 6312 s.1e-3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías,—En nuestra casa, Rincon, 41.

HOY jueves 3, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 6357-s1e-3

Por el mismo

De 4 cajones sombreros con avería, en el despacho de la Aduana.

El Sábado 5 á las 12 en punto se procederá á la venta de 4 cajones sombreros averiados, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía general.

E 114|17—4 cajones de 30 docenas. 6413-s3 3

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa, Rincon, 41.

El lúnes 7 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 6411 s3-4

José C. Reissig.

¡¡JUDICIAL!!

POR TERCERA Y ULTIMA VEZ.

Venta infalible.

De la hermosa casa-quinta del Sr. Dn. Alberto Dax.

El domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tren-vía de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de un área de 6.850 m. 995 mjm. cuadrados, teniendo de frente al camino real 76 1|2 varas, lindando por el Sur con calle pública.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1.a seccion, en la Plaza Constitucion, donde estan todos los antecedentes.
6325-ag30-12

Escardó y Cremieux

En venta particular, una magnífica casa-quinta sita en el Reducto con 1.500 varas de terreno. Solares de terrenos en la Estacion Sayago.—Solares en Abayubá en las Tres Cruces y en la quinta que fué de Herrera. Por mas informes, calle Misiones 59, Escritorio de los rematadores. 6102-s3-8

Juan Rossell y Rins

De todas las existencias de la tienda de D.a Angela Canto de Ciavasco, calle del Rincon, núm. 12, por liquidacion de negocios.

El miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda por completa liquidacion.
6412-s3-8

Francisco Piria

EN LA AGUADA

El domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde

Importantísimo remate de un hermoso solar, compuesto de 1255 varas cuadradas, formando esquina á la calle del Yi y otra proyectada, situado en la posicion mas pintoresca de la bahía de Montevideo, á una cuadra del amanzanamiento de la playa, lindando con la quinta del General Flores, á 4 cuadras de distancia de la plaza del mismo nombre, á 4 cuadras de distancia de la estacion del Ferro-carril Central que actualmente se está construyendo, á dos cuadras de distancia de la nueva estacion que se vá á construir para el ferro-carril á la Barra, y á igual distancia del gran mercado que se construirá en la playa.

El terreno que ofrecemos al público se recomienda solo y todas las ventajas que ofrece solo se pueden apreciar viéndolo.

El que quiera hacer una buena pichincha no pierda la ocasion.

El dueño necesita dinero y se venderá á cualquier precio.

El Domingo á la 1 en punto y en la esquina de la plaza del General Flores, habrá una bandera de remate y una persona encargada para guiar á los que deseen asistir al remate.

No olvidarse. 6415-s3-4

AVISOS FUNEBRES

†

D.a CAROLINA LARRAYA

(Q. E. P. D)

Falleció el dia 2 de Setiembre de 1874.

D. Lindolfo, D. Benito, doña Inés y doña Isaura Larraya, hermanos, D. Juan J. Cervetti y D. Isidoro Paisal y Avila, hermanos políticos, y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy, 3 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle de Colon, 107.

†

DON JOSE ANTONIO MACIEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Setiembre de 1874

Isidora Sostos de Maciel, esposa, Vicenta P. Maciel, hermano, Francisco, Lino, Cárlos, María Antonia, Concepcion, Carolina, Josefina, Zoe y Corina, hijos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro que tendrá lugar el 3 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, Durazno, n. 82.

†

DOÑA ORFILIA SOLSONA DE LAUZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Setiembre de 1874

Don José P. Lauz, esposo y sus hijos D. Manuel Solsona, padre, D. Manuel Solsona y Lamas hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 5 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Única invitacion.

†

MARIA ROVIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1874.

Sus padres D. José Rovira y doña Asuncion Madinez de Rovira, sus hermanos, hermanas y hermanos políticos, ruegan á las personas de su amistad que por olvido no hayan sido invitadas, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, tendrá lugar en la Iglesia Matriz el dia 3 del corriente, á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

DON JOSE ELOLA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1873.

Doña María E. de Elola, esposa, y demás deudos de dicho finado, suplican á sus relaciones, se sirvan asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lúnes 7 del corriente, á las 10 de la mañana en la iglesia Matriz; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá del atrio de la iglesia.

†

D. RAFAEL Y D.a PETRONA ROJAS

(Q. E. P. D.)

HAN FALLECIDO

Doña Juana Ximenez, doña Carolina Ximenez y D. Antonio Cadenas, sobrinos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de los finados, se celebrará en la Iglesia de los Ejercicios de esta ciudad, el dia 3 del corriente á las 9 y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 3 de Agosto de 1874

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Soña, Manuel, María, Juana y Elena, hijos, Enrique Guimaraes, hijo político, Antonia Vazques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Ana G. de Chadajaud—Fernando Barthe—Adelina L. Roji—Peyrallo Cristobal—Felipe Oribe—Juan Robles—Azapita Marmol—Luis Poupard—Juan S. Rovoly—Torello con Aguiar—Pedro Zumarán—Andrés Zunino—Testamentaria Noguera—Cibils con Antonini—Testamentaria Rodriguez de Calo—Antonio A. Guerra—Ponsqui con Magni—Fosforos con Latorde—Costa con Martinez—Landeira con Garcia—Encarnacion Echeverriarza—Testamentaria Marquez—Silva con Varela—Juan Labastie—Palomares con Bigot—Lajournade con Lajournade—Concurso Lafferriere—Garzon con Garcia—Serapio Noguera—Gotuso con Zuñiga—Alvarez con Antonini—Goyeneche con Diaz—Palomares con Bigot—Luis P. Bermudez—Olasagaste con Barlot—Fisco con Cibils—Bolores Artola—Noves con Mazariños—Francisco Gorres—Isabel Montel—Rosa Sañora—Marques con Juanicó—Montevideo, Setiembre 2 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.a seccion doctor don Hipólito Gallinal, se hace saber: que el dia 29 del entrante mes de Setiembre, á las 4 de la tarde, se dará principio á la venta en almoneda á las puertas de la oficina de dicho Juzgado, sita en la calle de Zabala núm. 77, de una casa situada en la ciudad de Mercedes, ubicada en la manzana calle de San José, con frente al Sur á dicha calle, midiendo 19 metros 15 centímetros de frente por 34 metros 90 centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con D. Marcos Balaro, al Este con D. Jesus Perez y por el Oeste con D. Juan Dellazopa: se compone de 3 piezas al frente, zaguan, y dos mas interiores, cocina, letrina y pozo de balde: se tasó en todos sus ramos, en la cantidad de 3.534 pesos 96 centímetros. Pertenece dicha propiedad á los intestados cónyuges D. Rafael Laisera y D.a Juana Covina. Para mas informes ocurrir á la citada oficina. Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de intestados de la 1.a Seccion. s12-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburu se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la intestada Encarnacion Martinez muerta intestada en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias por sí ó por apoderado á deducir las acciones que creyesen corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo Setiembre 1.o de 1874—*Luis R. Cardoso*—Escribano de Intestados 2.a Seccion. s-2-5

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital á solicitud de D. Juan Zaragoza y Ca. se ha trabado embargo en una finca y terreno que D.a Cármen S. de Parsons, posee en la villa de la Union, calle de las Artes entre la de Fray Bentos y General Rondeau, compuesto el terreno de doce y media varas de frente, por cincuenta y dos y medio, y como dicha señora no exhibiese los títulos para hacer la correspondiente anotacion se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. s2-3

Por el presente se hace saber al público que de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en los autos que siguen don Francisco Galtieres con D. Nicolás Oca y D. Cataldo Rosas por cobro de pesos se ha trabado embargo preventivo en los palcos, galerías y demas materiales que constituyen el teatro denominado «Circo Colon» situado en la plaza de Caganche y como no se han presentado los títulos de propiedad se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo Setiembre 1.o de 1874—*Benito Montaldo*, Escribano Público. s-2-6

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION.—Alzamiento de embargo.—Por auto de esta fecha y en virtud del pago del crédito y gastos del juicio seguido por D. Onofre Ginart contra doña María Crespo, se mandó levantar el embargo que se había trabado en la casa de dicha señora Crespo, sita en la calle Durazno núm. 51, con frente al Norte sobre dicha calle. Lo que se hace saber al público á peticion de la interesada.—Montevideo, Agosto 31 de 1874.—*Justo Ibera.* s1.e-3

JUZGADO ORDINARIO.—Nueva Palmira Agosto 29 de 1874.—Por el presente y á solicitud de Don Nemesio D. Madrid, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á un terreno sito en este pueblo, frente á las calles «Puerto y «Fuente» y que fué de la sucesion de Doña Pascuala Oyola de Sosa, para que se presente ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponda dentro del término de sesenta dias contados desde la presente fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—*Martin Castilla*, Alcalde Ordinario. s1.e-15

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, bago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Vinelli del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Iglesias dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1874—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de D. José Curbelo, D. Pedro P. Requena y D. Salvador Carbonell—Setiembre 19 de 1873 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad D. Pedro P. Requena, D. José Curbelo (hijo) y D. Salvador Carbonell.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s30-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, conociendo por impedimento de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras, 111, de una finca y terreno en el pueblo de Canelones, compuesto su área de 41 m2. 47 cs. frente al Norte por 47 m. 95 cs. de fondo al Sur. lindando por el Norte con calle pública y por el Este—calle por medio—con don Jacinto Modernel, de la propiedad de D. Juan Gonella, y tasado en todos sus ramos en la suma de 3,545 $ 45 cs. Cuya venta se efectúa á peticion de D. Vicente Agnerino en los autos que sigue contra dicho Gonella por cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Agosto 26 de 1874—*Julian Nuñez*, escribano público. ag27-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se convoca á todos los acreedores de D. Eugenio Tassie para que comparezcan á este Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á le su diencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que les propone el referido Tourson.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 153, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de 3685 con 8 centésimos, y el otro en 1983 con 92 centésimos todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan Brigut y D.a Graciana Amesena, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Porro.* jl.14-43

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 507 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.a Avelina Esteves, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que há iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.a Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, cito, llamo y emplazo á los sucesores de D. Manuel Calixto de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Lanza en representacion de D. José María Lacosta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—*Salvador Sierra*, escribano público. ag30-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.a SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.a María Inarperai para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no comparecieren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta y cuatro—*Julian Nuñez*, Escribano público. ag 31-30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Brock para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pensarse bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y pasándole al citado Brock los perjuicios á que haya lugar por derecho.—*Fernando R. Pil*—Agosto 11 de 1874. ag15-15

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL 1.a SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia quince del corriente, al ponerse el sol, á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una finca perteneciente á la sucesion de D. Juan Derienzo, situada en la calle de Soriano, formando esquina á la de Ciudadela, señalada por esta frente con los números 141 á al 189, cuya propiedad, para la tasacion, ha sido dividida en dos lotes, siendo el área del lote núm. 1, ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, y tasado en todos sus ramos, en 11,349 pesos 12 centésimos. El segundo lote compuesto de 123 metros y 70 decímetros cuadrados, está tasado en todos sus ramos, en la cantidad de 7,100 pesos con 58 centésimos. La venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejercita D. Ramon A. Mora. Los antecedentes están de manifiesto en la Escribanía actuaria.—Montevideo, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Julian Nuñez*, Escribano público. s3-10

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Participamos haber comprado á Pablo Dias de España el restaurant situado calle Reconquista, esquina á Juncal. La persona que tenga alguna cuenta contra dicha casa, que pasada en el término de tres dias, pues pasado el plazo no se atenderá reclamo alguno.—Pedro Bombardo y Ginesta. s3-3

A los ferreteros Se les previene que pueden asistir al Remate judicial de J. P. Romaña y C.a de la casa fallida de los Sres. F. Belmon y C.a en la calle Rincon núm. 95.—*La Comision.*

A los mismos Pueden asistir igualmente al Remate de Ruano y Gomensoro de la carga salvada del vapor inglés «Liffey» en la Barraca de Solis.—*La Comision.* s3-1

Al comercio El que suscribe avisa que desde el 31 de Agosto ppdo. ha dejado de ser socio de la Sociedad Ramayon Syter y C.a quedando por lo tanto eximido de todo compromiso hecho ó por hacer á nombre de dicha Sociedad.—*Emilio Testut.* s3-3

Ama de leche Se necesita una que pueda dar recomendaciones de buena leche y conducta.—Ocurrir 25 de Mayo num. 211. s3-3

Al comercio Participo al comercio haber vendido el restaurant de mi propiedad á los señores Bombardo y Ginesta. La persona que tenga alguna cuenta que cobrar, que pase en el término de tres dias, contados desde la fecha, calle Reconquista, esquina Juncal.—*Pablo Dias de España.* s3-3

Ama de leche Desea colocarse una española para criar en casa de los interesados, garante su conducta, vive en el mercado viejo, altos n. 26 s2-7

A las señoras Se ofrece una señora para cortar é hilvanar vestidos en casas particulares ocurrir calle de Perez Castellanos núm. 111 tienda del Guipur. s2-5

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha comprado á D. José Rizzo la pulpería sita en la calle de la Sierra esquina Nicaragua los que tengan cuentas con dicha casa puede pasar dentro del término de tres dias pasado la fecha no se atenderá reclamacion ninguna.—*Francisco Lerrone.* s2-3

Al público Y A LOS DEUDORES DE D. JUAN PELUFFO.—Como cesionarios del activo de la casa de negocio, sita en la Plaza de la Independencia núm. 123 y 125, á la entrada del antiguo Mercado, invitamos á los Sres. deudores al abono de lo que tengan que pagar á D. Juan Peluffo y que podrán entregar en el núm. 31 de la calle del Rincon ó bien lo podrán abonar al encargado por los acreedores para la cobranza. Montevideo, Setiembre 1.o de 1874. s2-8

Ama de leche Se ofrece una señora italiana para criar en casa de los interesados, ocurrir Union calle Industria, en el Recreo darán razon. s1e-3

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados, con leche fresca; para tratar calle Queguay, num. 68. ag30-8

Almacen de menudeo Se vende uno con poca capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva, se garante un buen diario, su dueño lo vende por no poder atenderlo: para tratar calle Cerro-Largo num. 141 altos. ag20-6

Al comercio La sociedad de almacen al pormenor que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Enrique Liz y C.a se ha disuelto amistosamente, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Enrique Liz.—Nuevo Paris, Agosto 27 de 1874.—*Manuel Peiños—Enrique Liz.* ag29-5

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo.—Calle Andes, 187. ag28-8

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, fusionando con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al susodicho bazar el personal y libros de la casa cesante—*Vila y José Cambroni.* ag-25-15

Al público Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Razzorio, cuya compra hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, en que entregaremos el precio de la compra, se presenten los que algo tengan que repetir contra dicha compra, bajo apercibimiento.—Montevideo 21 Agosto de 1874.—*Montedónico y Gembes.* ag25-8

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Paquetes para los puntos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se expiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 313.—*Miguel Bidart.*—Colocaciones de todas clases. ag25-15

A las personas que quieran pasar bien, se vende un caballo porteño y que sirve tambien para señora. Calle Cámaras 59, Caballeriza Montevideana. ag8-6

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponían requisitos especiales, como la firma de letrado, etc., para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio, en la calle de Convencion 52, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en la espedicion de las causas que se les confien.—Montevideo, Agosto 21 de 1874—*Alberto Palomeque—Agustin de Vedia.* ag22-15

A los confiteros y cigarreros recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he admitido como sócio á mi sobrino D. Domingo Podestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 145, y desde el 1.o Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Chiarino y C.a segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*Antonio Chiarino.* ag-27-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que diera razon será gratificada con 50$—A mas la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados, calle Perez-Castellanos n. 166—Montevideo, Agosto 6 de 1874—*Antonio Pisso.* ag.7-1mes.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Fazet se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don José de Mora y la Testamentaría del finado Coronel Aramburu, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirijirse por carta ó particularmente á D. Fermiano Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag4-2meses

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.o-perm.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lancer, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cercos de Landubay, cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden dos tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interés en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirijirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag4-2meses.

Colocaciones y conchavos ANDES 23—Se pueden ocupar 1 guarda tren, 2 cocheros, 1 portero, 1 dependiente de escritorio. Se precisan 2 mucamos, mozos de almacen y tienda y 6 peones, Andes 23. s3-3

Casa de parto D.a María Prono, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudóse de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. ag8-15

Contra los raspas En la bombería y hojalatería, Mercedes, num. 140, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos ó croquis correspondientes como igualmente de una garantía á satisfaccion de la comision para el fiel cumplimiento en lo que se estipule. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sino hubiese alguna que fuese de su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 20 de Setiembre próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pasen por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio num. 115 y 117.—*P. Fiorito*, Secretario. ag22-19

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto num. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solis. jl.5-perm.

Canarios Hamburgueses De primera clase muy cantores, se venden á precio moderado. Calle 25 de Mayo, núm. 183. ag30-4

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la carne animada de las enfermedades siguientes, Diarrea despeño y disentería arregla y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llamado Miserere, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibicuí núm. 133 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag19-perm

E. Prosper previene por segunda vez que no abonará cuenta alguna que no esté justificada con los correspondientes vales firmados por él. s2-3

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que es la compañía. ag25-1 m

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Boesquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 183. jn3-perm

Gran Oriente del Uruguay Se invita á todos los hh.·. Reg.·. de la obed.·. para concurrir puntualmente el Domingo 6 del corriente á la una de la tarde, al local de costumbre calle Queguay número 193 con el objeto de tratar de asuntos de vital interes para la inst.·. El Gr.·. Maest.·. cuenta que ninguno se escusará sin motivo justo y plausible.—Por mandato—La Gr.·. Secr.·. s.1e-6

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Ebicui núm. 98. jn.5-perm

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del pais; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo ilimitado su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio núm. 157 ó á su dueño D. César Marquez de Tedy (en Rocha). ag28-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones á un colegio ó encargarse de la instruccion de niños de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirijirse á la Sta. L. núm. 33 altos de la calle Rio Negro. s3-8

Joaquin Alvarez de Olivera Se desea saber el paradero de Joaquin porque su hermano Antonio le desea por asuntos particulares. s2-3

Juzgado de Comercio Los abajo firmados, avisan al Comercio y al público en general que la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de Registro bajo la razon de José Curbelo y C.a, ha sido disuelta de comun acuerdo entre todos los Socios con fecha veinte y cuatro del corriente y en escritura pasada ante el Escribano Don Alejandro M. Lerena, reformándose en la nueva Sociedad celebrada entre los Sres. Don José Curbelo hijo, Don Pedro Pablo Requena y Don Salvador Carbonell y que girará bajo la razon de José Curbelo hijo y compañía, las negocios de la Sociedad actualmente por la Sociedad disuelta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Curbelo hijo—Pedro P. Requena—Salvador Carbonell. ag30-8

Julio Bonton Calador, Ecalador y traductor público calle Cámaras 141. ag2-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hallan ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio módico; los que deseen comprarlos en esta casa serán entregados á domicilio—Rosalina y Rosa. ag25-1 mes.

Llama la atencion En Canelones, se necesita una señora ó señorita para ayudanta de un colegio francés de niñas. Pueden dirijirse á D. Quintin Gabilo en dicho Pueblo que indicará la persona para tratar—Se aceptarán las condiciones propias para este objeto. s3-3

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m21e-perm

La casa de remate de Agustin Sarracco y C.a, se ha mudado en calle Cámaras, número 79 y 81. s1.e-6

La sociedad Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Herrera y Castells, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el sócio D. Emilio Herrera y Oles encargado del activo y pasivo.—Montevideo, agosto 21 de 1874.—*Emilio Herrera y Oles — Cárlos Castells.* ag 25 8 p.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo num. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

Las diligencias La Flor de los Polancos y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 33, Rio Negro número 12, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salon del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. ag5-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, num. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en frances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma frances, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

M. Revest, INGENIEUR CIVIL, ancien chef d'etudes et travaux de la Compagnie des chemins de Fer P. L. M. de France, à l'honneur de prevenir les jeunes gens studieux qui desirent se livrer aux travaux d'arpentage, nivellement, etc., qu'il leur sera ouvert chez lui, un cours complet, theorique et pratique sur cette matiere.—N. B. Chaque dimanche il leur sera fait une demonstration sur le terrain.—S'adresser calle Treinta y Tres, 127. s2-1mes

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Lincoln, de dos cilindros del sistema locomotivo completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma máquina y mas algunas piezas de repuesto, para tratar en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo Num. 72, (al fondo) s2-30-12

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman num. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. s7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en d talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 75, y en la calle del Rincon 192 y 194 15-perm 11

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim num. 124 y en la de los Andes 101. m16-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andres Carassale, calle del 25 de Mayo, n. 281. ag28-1mes

Por 33 pesos Se alquila una casa en la calle Isla de Flores núm. 145, compuesta de seis piezas, algibe y demás comodidades. Para tratar Daiman 174. s3-3

Primera y antigua COLCHONERIA BARCELONESA—En dicha colchonería encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases y se trabaja á domicilio y se hacen colchones elásticos, se venden los artículos á los últimos precios; tambien se encargan de lavar los forros y trabajar á bordo mismo. En la misma se compone toda clase de tapicería y mueblería dejándolos como nuevos y se hallan igualmente á precios sumamente módicos, no dejen de venir á molestarse y serán servidos puntualmente, calle Uruguay núm. 147. s2-1mes

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limones, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de delas, de varios colores etc, semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron numero 8. ag 4-1mes.

Se ofrece Para la ciudad ó la campaña, un cortador práctico al mismo tiempo, como dependiente en el ramo de tienda.—Informarán calle de las Cámaras núm. 44 imprenta del «Obrero Español» s3-3.

Se toman diez mil pesos en hipoteca, por un año, al interés de plaza y dando en garantía una valiosa finca situada en la Nueva Ciudad, libre de todo gravámen. Hay una imprenta con dos máquinas propias para pueblos de campaña, y puede dividirse en dos, pues tiene materiales suficientes, y se dará á precio baratísimo.—Para tratar, Escritorio Rincon num. 2. s2-8

Se precisan En la calle San José núm. 60 3 guarda trenes, 2 cocheros, 3 capataces para barraca, 3 mozos para á bordo, 1 guarda libros, 1 mozo para registro, 3 mucamos, 1 muchacho, 3 dependientes de almacen, 2 cocineros, 3 peones para la via y 6 para depósitos y ferreterías. Tambien se dá dinero sobre alhajas de valor. s-2-3

Se vende una linda casita en uno de los barrios mas alegres del Cordon, compuesta de sala, dos dormitorios, altillos, cocina, letrina y algibe; es nueva flamante sin haber sido habitada y se dá por menos de su valor. Arapey 160, darán razon. s2-4

Se vende la Fonda Española y Posada, sita enfrente de la Aduana, 25 de Agosto núm. 27; esta casa cuenta con muy buenos marchantes; para tratar ocurrir á la misma casa, se vende por ausentarse su dueño del pais. s2 5

Se alquila La casa Arapey, 36 con todas las comodidades para una familia numerosa, 10 piezas, 2 patios, corral y entrada para carruaje por la calle Paysandú. El que se interese ocurra al almacen, calle Arapey, 34 sc1.e-3

Se ofrecen Dos cajistas (operarios) que sirven para trabajos en el español, frances, inglés y aleman En la imprenta de «El Siglo» darán razon. *A. B., E. C.* s1e-3

Se ofrece Un jóven para una casa comercial ó un negocio cualquiera, en calidad de tenedor de libros u otros encargos. Puede tener correspondencia en italiano, francés é inglés. Los interesados tendrán informes y la indicacion de las personas que responden sobre la moralidad del jóven dirigiéndose en el almacen del Ancla, calle de Mercedes núm. 123. ag30-5

Se precisan En la calle de Canelones núm. 85A 3 guarda trenes, 2 cocheros, 4 matrimonios, para la campaña, 3 mozos de abordo, 2 mucamos, 1 guarda libros, 4 dependientes de almacen, 6 peones para un dique, 6 limpias vias y 3 para registros y cervecería, 1 dependiente para una casa introductora.

Secretaría DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PUBLICA.—Para el desempeño de puestos importantes fuera de la capital, se necesitan tres preceptores de enseñanza superior, la cual comprende las siguientes asignaturas:—Catecismo esplicado de la Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composicion, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y de AGRIMENSURA. Elementos de Geografía general y Geografía de la República. Nociones de AGRICULTURA, Principios de Esposicion y Métodos de enseñanza, Nociones relativas á lecciones sobre objetos, Nociones de Algebra, Idem de Historia Universal y de los fenómenos mas comunes de la naturaleza. Nociones de Industria y Comercio, Pedagogía, PRACTICA DE LA AGRICULTURA, Elementos de Retórica.—Los solicitantes deben estar competentemente autorizados para ejercer en la República. Montevideo, Agosto 30 de 1874.—El Secretario. ag30-5

Se vende Una casa situada en, a calle de Alzaibar núm 22 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurran en la calle de Buenos Aires núm. 251 arcos de la Pastra (pintor) de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. ag25-10

Solares Se venden contra á módico precio: situados en la nueva ciudad, parage delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Romaña y C.a calle Cerrito 126. ag 28-5 p.

Se vende El gran hotel del Universo, plaza Independencia, contrato tres años y meses, para tratar en el mismo hotel á todas horas del dia. ag 28-8 p.

Se vende ó se alquila La Panadería del Puerto Situada en la calle de las Piedras núm. 29 con todos sus útiles para trabajar ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 223 que darán razon, á toda hora del dia. ag28-10

Se vende un boliche en la calle 25 de Agosto, núm. 207, con la patente, si hay alguno interesado puede pasar á ver la casa. s2-5 p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.12.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo (al. altos) m13-perm

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Trajes para niños Se han recibido últimamente en la calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. Tambien se vende paño para billar. s2-3

Una tahona Se compra con todos los accesorios en la calle de Alzaibar núm. 1. s1e 6

Un giovane cameriere Italiano cerca un posto in casa particolare, chi fù impiegato con S. A. il principe L. à Roma—Torino, con sua eccellenza il marchese F. E.—à Genova, con sua eccellenza il marchese Gid. Centurione. Si adrisa Illustrissimi Eccellentissimi Nobili Signori di Montevideo. Wolersera accettario al servizio, indetta Serrano alla Gerenzia di questo giornale con queste cifre P. L. M. F. E. Montevideo. ag30-5

Una persona formal que desde su infancia conoce la partida de Cafe, Restaurant y Confitería, desearía emplearse en uno de estos establecimientos, como director ó capataz, sea en la ciudad ó la Campaña. Conoce el francés y castellano y el italiano de nacionalidad. Ocurrir en esta imprenta á las iniciales G. S. ag.28-6

Vapor nuevo de la fuerza de 8 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 30 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un lecho de fierro de 16 metros por 25, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la Secretaria Ibicuí núm. 81 á Cerro-Largo 112. ag21-1mes

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 30 p. % mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. s1-1mes

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí

No habiendo tenido lugar el 1.o del corriente, por falta de número, la reunion general de accionistas, se convoca, por segunda vez, para el lúnes 7 á las 12 del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367.—*El Secretario.* s3-4-2+pág

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta, todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* ag20-1mes

MAISON LAFONT

CASA ESPECIAL

SOBRE MEDIDA

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 221, ALTOS

Este acreditado establecimiento acaba de hacer mejoras en sus salones, que lo ponen á la altura de las casas mas afamadas de Paris en este ramo.

En dicho establecimiento se encuentra el surtido mas selecto en toda clase de casimires para la estacion entrante.
s3 12

BANCO COMERCIAL

Desde el dia 1.o del corriente mes, regirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	12 % anual.
Id. saldos en contra del Banco	1 » »

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 % al año.
Id. seis meses	7 » »

DESCUENTOS.—Convencional.

s2-15 Montevideo, Setiembre 1.o de 1874.

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44
ag12-1mes

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes.
ag6-1m

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 c1.o perm-3.a pág

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.
a9-1m *Pablo Fortunato.*

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.a

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.
a5 -1mes

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.
jn3-1me 3pág

La ciudad de la Colonia

QUE ESPERE

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia

La ciudad de la Colonia
s3-4

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 3 del corriente á las 7 1/2 de la noche.
s2-2 Por mandato, *El Secret.·.*

LA. Res.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Viérnes 4 del corriente á las 7 de la noche.

Inici.·. Ser.·. gr.·. ro invita á todos los Hhs.·. RR.·.
s2-3 Por mandato, *El Secret.·.*

COKE

Reduccion de precios desde el 20 de Agosto de 1874

16 pesos la tonelada, á domicilio

ALQUITRAN

CON O SIN CASCO — A PRECIO INFIMO

En la Usina del Gas directamente, ó por órdenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres número 73.
ag20-1mes

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de *Teodoro Reissig.*—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3.a pág

CARRUAJES

En la fábrica de carruajes de la calle del Daiman, núm. 111, se halla depositado un rico surtido de carruajes nuevos y de medio uso, como un landó de primer órden, calesa, Victoria, milord, cupé, tilburi, jardineras y breques.

A PRECIOS MUY MODICOS.
s1.o-1mes

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.
ag.21-1mes. *Manuel Pereira Pinto.*

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2.a pag.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase
Rio Janeiro	$ 45	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 57
Barcelona	» 162	» 134	» 57
Génova	» 162	» 134	» 57
Nápoles	» 162	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p. %, valedero por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 120.
a28-perm.45 *E. Llamas y C.a*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Nazzini Guecco y C.a*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio. ag20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Setiembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

ILLIMANI Setiembre 2.

BRITANNIA Setiembre 15.

JOHN ELDER Setiembre 30.

El «Britannia» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

SORATA Setiembre 3.

CHIMBORAZO Setiembre 21

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta la fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ninguna caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores, ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 20 p. % descuento, valedero por 1 año de la fecha.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todos los pasageros de 3.a clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Vernet Hill y C.a*

Calle de Perez Castellanos 82, Montevideo.

Calle Reconquista 42, en Buenos Aires.

FOLLETIN — 43

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

La especie, sin embargo, carecia de fundamento, puesto que el padre no hizo otra cosa que enumerar las buenas prendas del conde, sin echar en olvido su pingüe patrimonio, y lo lisonjero de llevar un título.

Rosalía luchó algun tiempo consigo misma antes de tomar su partido; pero á nadie le habia confiado el móvil de sus vacilaciones.

Durante su larga permanencia en Madrid, gracias al abandono en que la tuvo su tia, habia conocido y amado á un hombre, que con decir era digno de ella, creemos haber hecho de él una exacta pintura.

Este hombre, caballero de industria, tahur, amante de alquiler, con otros mil lunares, debia otros tantos dotes personales á la naturaleza, y á su elocuencia persuasiva el triunfo en cuantas conquistas amorosas emprendia.

Rosalía sabia que aun cuando este sujeto llevaba el título de marqués del Soto, ni el marquesado tenia rentas, ni el título era de los que pagan medias anatas, puesto que le usaba solo por tener derecho á él, sin que jamás tratara de deslindar este derecho, por evitar gastos y dilaciones.

Puesta en la alternativa de decidirse por uno de los dos partidos, Rosalía, con la frialdad de su corazon, adoptó el positivo; pero no pudo calcular una consecuencia natural y precisa, y es que, apenas enlazada con el conde, se despertó en su alma con gigantescas formas la imágen del marqués, á cuyos juramentos habia faltado.

Escribióle, pues, con sentidas frases el doloroso sacrificio á que habia sucumbido, por no desoir los consejos y las exigencias de su familia, protestando una y mil veces de aquel acto, y jurando un amor tan eterno como culpable.

El marqués, respondiendo á esta misiva, exageró su desgracia, con amenazas de quitarse una vida que le era odiosa sin Rosalía, y por fin terminaba alentándose á sí mismo con la esperanza de mejores y mas venturosos tiempos al lado de su amada.

Esta, que desde luego logró dominar por completo á su marido, le obligó á trasladar su residencia á la córte, con lo cual tuvieron fácil comunicacion los culpables amantes.

Velaba ésta el mas impenetrable misterio, y el pobre conde vivia feliz en su ignorancia, amando á su infiel esposa, hasta el punto de que, acometido de una aguda enfermedad, llamó apresuradamente á un escribano, y en su misma presencia la nombró única y universal heredera de todos sus bienes.

Los dos amantes quedaron por algunos dias en ansiosa espectativa, echando cálculos lisonjeros sobre el porvenir sembrado de rosas que columbraban; pero las cosas sucedieron bien en contra de sus deseos, pues el conde recobró la salud, y mas solícito que nunca con su esposa, por los cuidados y halagos que con calculado fingimiento supo ella prodigarle durante su dolencia, no se apartaba un momento de su lado, robándola hasta los cortos instantes que hubiera consagrado á las misteriosas y culpables entrevistas con su amante.

Así trascurrió mucho tiempo.

El conde acostumbraba pasar en su pueblo de Valencia, donde tenia haciendas, algunas temporadas, siempre acompañado de la condesa.

Viéronse los culpables amantes, hablaron de poner término de una vez á una vida insoportable, puesto que les condenaba á pasar meses y meses sin verse ni aun escribirse, y concibieron un horrible y criminal proyecto.

Rosalía entregó al marqués un aderezo de brillantes, que mal vendido, podia proporcionarle unos seis mil duros, reservándose decir á su marido que se le habian robado, si alguna vez llegaba á echarle de menos.

La circunstancia de que el testamento del conde dejaba por heredera á la condesa, era uno de los móviles mas poderosos para llevar á cabo el criminal proyecto.

Pero los planes del marqués, si bien acordes con los de su cómplice, se diferenciaban en algun estremo; pretendia hacer desaparecer al conde, sin que el hallazgo de su cadáver patentizase su muerte, con lo cual, al quedar la condesa dueña de sus bienes, de que disfrutarian ambos, no podria obligarle á un enlace, de que varias veces le habia hablado con decidido empeño.

Concebido este doble plan, y reducido á dinero el aderezo, el marqués se puso en tratos con cierto perillan, á quien antes de su elevacion al marquesado habia conocido en un garito, y á quien creia á propósito para llevarle á cabo.

Este sugeto, que se llamaba *Quiquet*, era de un pueblo de Valencia, inmediato al en que solia el conde pasar los veranos.

Quiquet tenia dos amigos avecindados en su pueblo, los cuales vivian del merodeo y del contrabando y conociendo á palmos el terreno, enteró al marqués de la buena situacion de la sima en que podrian precipitar á su víctima.

Llegada la estacion del verano, los condes se trasladaron al pueblo consabido.

El marqués y su confidente, cada uno por su lado, remanecieron en un punto convenido de antemano, á cuyo punto acudieron tambien los dos amigos de Quiquet.

Una vez arreglado el negocio, ya hemos visto cómo lo ejecutaron los cuatro, siendo el marqués el único que iba enmascarado.

Sabemos tambien que *Piston*, el fiel perro del conde, se dirigió al pueblo arrastrando sus destrozadas patas, y añadiremos que, habiendo llegado á casa de su amo, comenzó á ladrar y á encaminarse hácia el campo, parándose de cuando en cuando, como para cerciorarse de que le seguian.

Noticiosa la condesa, hizo avisar al alcalde del pueblo, y salieron gentes en seguimiento del perro, dieron con el conde, á quien sacaron de la sima con no poco trabajo.

La condesa, que por simulacion tal vez, fué tambien de la comitiva, recibió en sus brazos á su casi moribundo esposo, haciendo los mas vivos estremos de un dolor que estaba bien lejos de albergar en su fementido pecho.

CAPITULO LXIII.
UN HIJO LLOVIDO DEL CIELO.

Los débiles fulgores de la aurora comenzaban á iluminar la estancia del conde, cuando éste, volviendo en su acuerdo, tendió la vista y distinguió á su lado una mujer que le miraba dulcemente.

—¡Rosalía! ¿Eres tú?

—Sí, Juan, sí, yo soy; estoy á tu lado: nada temas.

—Me he salvado milagrosamente, ¿no es verdad?

—Sí.

—¿Y *Piston*? ¿dónde está *Piston*?

—Acaban de curarle.

—¡Cómo! ¿Está herido?

—Sí, tambien herido. Pero no hables mucho, Juan; el médico lo ordena.

Prescindiremos de estos pormenores y avanzaremos dos meses, época en que el conde habia recobrado completamente la salud y comenzaba á salir de casa.

Piston se curó antes, si bien no quedó muy ligero para las fatigas de la caza.

La intervencion de la justicia duró poco en esta lamentable asunto, pues aunque se buscó con empeño á los autores del crímen, no pudo rastrearse el menor indicio contra determinadas personas.

Desde luego la circunstancia de no haberle encontrado ni la escopeta ni el reloj del conde, hizo sospechar que fuera cometido únicamente por robarle.

Nadie pensó en la complicidad de Rosalía, cuya conducta y comportamiento con su marido, antes y despues de la desgracia, eran en la apariencia ejemplares. Sin embargo, cierto dia, cuando se preparaban á dejar el pueblo, de regreso á Madrid, recibió el conde un anónimo concebido en estos términos:

«Señor conde: Valga por lo que valiere, dos noches antes de ser usted arrojado á la sima, salió un hombre embozado de su casa á cosa de las once. Este hombre, que no era del pueblo, pues vi su rostro á favor de la luna, se dirigió al bosque, se unió con otro sujeto que le esperaba, y desaparecieron entre los árboles. Se cree que el embozado habló con la señora condesa.»

El conde leyó estas líneas, trémulo de sorpresa, pues aunque no tenia motivos para dudar de Rosalía, sin embargo, desde aquel acontecimiento la veia con frecuencia triste y como abismada en hondas reflexiones.

El misterioso aviso sembraba por lo menos en su corazon una duda desgarradora.

Y como hombre que no se doblaba al disimulo, llamó á Rosalía y la dijo bruscamente:

—Tengo que comunicar á usted una noticia grave, señora.

—¡Una noticia grave!—esclamó la condesa, procurando ocultar su sobresalto.

—¿Quién entró en esta casa dos noches antes de mi desgracia?

—¿He de recordar esa circunstancia en que nadie habrá reparado?

—¿Con quién hablaste dos dias antes de aquel suceso?

—Con nadie, y no comprendo ni tus preguntas, ni el tono con que me las diriges,—respondió cobrando aliento Rosalía.

—¿Con quién hablaste?—repitió el conde con labio balbuciente.

—Repito que con nadie, ¿lo oye usted, caballero?

—Pues lea usted, señora.

Rosalía pasó rápidamente la vista por aquel escrito y palideció; pero recobrando todo su imperio, repuso con entereza:

—¿Desde cuándo necesitan las mujeres honradas justificarse á los ojos de sus maridos de calumnias groseras, destituidas completamente de fundamento? Me ha ultrajado usted, caballero, ocupándose en mi acusacion, cuando debiera ser mi escudo y mi defensa; pero no, no necesita defensa quien puede erguir su frente sin mancilla y descansa en la tranquilidad de su conciencia.

—¡Ah! Rosalía, amada Rosalía, perdona; te calumnian. No he sido dueño de mí mismo; me han destrozado el corazon con una duda, aunque sobradamente pasajera.

La condesa acudió al manoseado recurso de las lágrimas, y el conde se arrojó á sus piés, haciendo mil pedazos el misterioso papel, causa del mas grave disgusto que turbó la paz de aquel matrimonio.

Si el conde hubiera visto, al caer herido, que uno de sus asesinos venia enmascarado, indudablemente hubiera perdido gran fuerza la circunstancia del robo atribuyendo por lo tanto el crímen á causas de esfera mas elevada.

Pero aun considerada la acusacion del anónimo como calumniosa, causó un gravísimo daño á la condesa, pues sembró la duda en el corazon de su marido.

Apenas este recobró la salud por completo, regresaron á Madrid, donde Rosalía tuvo ocasion de dar á su cómplice detallada cuenta de su frustrado intento.

Otro incidente inesperado aumentó la desconfianza del conde hácia su esposa.

Convidáronles al poco tiempo de llegar á Madrid á uno de los bailes de palacio.

Rosalía manifestó desde luego que no se hallaba dispuesta á concurrir, y solo consintió en acompañar al conde, despues de repetidas instancias.

Llegado el instante de subir al coche, el conde se sorprendió de ver á su mujer con otro aderezo que el que solia llevar en semejantes casos.

—¿Cómo?—esclamó.—¿Por qué no te has puesto el otro aderezo?

—Ya te lo diré. Vamos.

—Perdona, hija mia, deseo antes de salir, porque desearia que te adornases con él esta noche, pues estos casos te lo regalé.

—Es verdad; pero no es posible.

—¿Que no es posible?

—No, porque me lo han robado.

—¡El aderezo de brillantes!

—Sí querido Juan, me lo robaron.

—¿Cuándo?

—Hace un año.

—¡Y nada me has dicho!

—Por ahorrarte ese disgusto. Vamos.

—No, no voy al baile. Ya puedes comprender que despues de una pérdida de ocho mil duros, no se tiene humor para bailes.

Rosalía entró con aire resuelto en su tocador y comenzó á desnudarse.

El conde se quedó largo rato entregado á las reflexiones que sugiere una noticia desagradable.

Aun cuando no creyese autora á la condesa de semejante falta, no tanto porque aquella joya habia sido uno de sus mayores caprichos, sino porque cuantos se le ocurrian quedaban satisfechos en el acto, chocóle sobremanera que la condesa no hubiese puesto el grito en el cielo al notar la falta, siendo así que el sentimiento manifestado en aquel acto seria la mayor prueba de su inocencia.

La desaparicion del aderezo, por raras que fuesen las circunstancias que la rodeasen, carecia de fuerza por sí sola para despertar ninguna sospecha ofensiva á la condesa; pero uniéndola á las noticias tenebrosas del misterioso anónimo, formaba un dato mas para lanzarse en el camino de la desconfianza.

Cuando Rosalía salió de su tocador el conde la miró atentamente y con el mayor disimulo, observando en ella una afectada indiferencia.

—No puedo menos, Rosalía, de insistir en la desaparicion del aderezo,—le dijo.

—Habla cuanto quieras.

—Si me hubieses hecho conocer el robo á su debido tiempo, acaso no hubieran sido infructuosas las indagaciones para descubrirle.

—Tiempo perdido.

—¿Sospechaste en algun criado?

—En nadie.

—¿Faltaron otras alhajas al propio tiempo?

—Ninguna.

—Pues me asombra esa singularidad, Rosalía.

—Ignoro la causa de ese asombro.

—Pues nace de que estando el aderezo en tu armario de vestir, donde habia otras joyas de valor y de menos bulto, fuesen tan comedidos los ladrones.

—Estás insoportable, Juan, de algun tiempo á esta parte. ¿He de responder yo tambien de lo que hizo ó dejó de hacer el ladron que se llevó el aderezo?

—No quiero que respondas de semejante cosa, Rosalía.

—Convéncete de que es una vida bien desgraciada la que llevo á tu lado.

El conde conoció que el asunto iba á parar en lágrimas, y salió de la estancia, con no poca sorpresa de Rosalía.

Las hostilidades estaban rotas.

Desde aquel dia se turbó aquella confianza íntima sin la cual no hay paz en el matrimonio.

La condesa, por su parte, se esforzaba en recobrar el imperio que siempre habia ejercido al lado de su marido, si bien adquirió pronto la certidumbre de que iban siendo infructuosas y vanas sus gestiones.

Un dia entró en el despacho del conde, á quien halló preocupado con alguna idea, que la esposa culpable no pudo adivinar, por mas medios que empleara para ello.

Viendo, pues, que apenas habia reparado el conde en su presencia en aquel sitio, aparentó no tomar en cuenta el desaire, y salió de la estancia; pero volviendo cautelosamente, se escondió en la antepuerta y esperó.

El conde, creyéndose solo, sacó un pliego grande de uno de los cajones de la mesa, rompió el sobre, pasó la vista por un escrito y quedó algunos instantes pensativo.

La taimada condesa sabia que el tal papel era el testamento de que hemos hablado, otorgado á su favor hacia algunos años.

Adivinó el intento y esperó.